

Mi Vida Yo Empodero y en las Redes No Me Enredo Guía para la prevención de violencias digitales contra niñas, niños y jóvenes

ISSN: -----

CORPORACIÓN PARA LA VIDA MUJERES QUE CREAN

Carrera 48 No. 63A-60, Tel: (4) 284 4079 cmqc@mujeresquecrean.org www.mujeresquecrean.org

Medellín, 2021



Angélica Naranjo Quiceno Aracelly Berrio Amaya Flena Vides Guerra

Compilación y sistematización de contenidos:

Lorena Fernández Londoño

Elaboración de contenidos:

Colnodo

Lorena Fernández Londoño Nidia Betancur

Orientación y revisión de textos:

Angélica Naranjo Quiceno Johana Santofimio Sánchez Manuela Betancur Pérez

Relatoras:

Isabel Orozco Yobana Millán

Diseño y diagramación:

Lorena Correa Correa

Ilustraciones:

Ana María Botero Meiía Lorena Correa Correa

Impresión:

Ejecuta:

Apoyo y financiación:









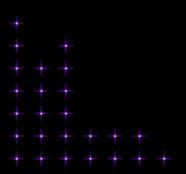
Mi Vida 40 Empodero y en las Redes No Me Enredo

Guía para la prevención de violencias digitales contra niñas, niños y jóvenes

Proyecto "Violeta se empodera y en las redes no se enreda"

Corporación para la Vida Mujeres que Crean

2021



Índice de CONTENIDO

INTRODUCCIÓN. Pág. 6

REFERENTES CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS. Pág. 8

PRESENTACIÓN DE LA CARTILLA. Pág. 13

HABLEMOS DE TIC (TI), DE GÉNERO (NOSOTRES) Y DE VIOLENCIAS DIGITALES. Pág. 15

- Taller 1. Género, TICS y violencias digitales. Pág. 39
- Ciberbibliografía recomendada. Pág. 45

2

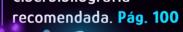
HABLEMOS DE SEGURIDAD DIGITAL, MAPEO DE RIESGOS Y PAUTAS DE <u>AUTO</u>CUIDADO. <u>Pág</u>. 47

- Taller 2. Seguridad digital y pautas de autocuidado. Pág. 63
- Ciberbibliografía recomendada. Pág. 70



HABLEMOS DE NORMAS JURÍDICAS EN COLOMBIA PARA ENFRENTAR LOS CIBERDELITOS, LA SEGURIDAD EN LÍNEA Y LAS RUTAS DE ATENCIÓN. Pág. 72

 Taller 3. Acciones, rutas y actores de prevención de violencias digitales. Pág. 92
 Ciberbibliografía





HABLEMOS DE LO QUE SIGNIFICA SER AGENTES DE CAMBIO Y DE PAUTAS PARA UNA ESTRATEGIA COMUNICATIVA ORIENTADA A LA PREVENCIÓN. Pág. 102

Taller 4. Agentes de cambio y estrategias para la difusión de campañas preventivas de violencias digitales. Pág. 114

 Ciberbibliografía recomendada. Pág. 123



SEMINARIO TALLER EN LAS REDES NO ME ENREDO. Pág. 124

INTRODUCCIÓN

La virtualidad ha traído consigo un cambio paradigmático a la humanidad, transformando las formas de comunicación, aprendizaje y relacionamiento entre las personas. Las grandes y pequeñas pantallas de luces cálidas y frías, se han convertido en extensiones de nuestros sentidos y lenguaje, pero también en una prolongación de los imaginarios y realidades de opresión, discriminación, y violencias sobre el cuerpo y la vida de las mujeres particularmente, construidos históricamente a través de ideas que exaltan lo masculino, naturalizando la subordinación y relaciones de poder sobre las mujeres, y reduciendo las oportunidades y el despliegue de sus capacidades y derechos humanos.

La Corporación para la Vida Mujeres que Crean -CMQC- enfatiza desde hace 31 años la prevención de las violencias contra las mujeres en su accionar misional. Tomando como referencia dos de los Objetivos de Desarrollo para el 2030¹ y distintos proyectos, sistematizaciones y diagnósticos realizados con población infantil y juvenil con la que ha interactuado, se evidencia la necesidad de abarcar las violencias de género desde un espacio inexplorado, pero con gran relevancia en los contextos actuales: la virtualidad, espacio donde se reproducen permanentemente distintas formas de violencia contra las niñas, niños, jóvenes y mujeres.

¹ ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Ante el reconocimiento de la réplica de las dinámicas y repertorios de violencias contra las mujeres en entornos digitales y la gravedad de sus impactos por la facilidad de divulgar contenidos violentos, CMQC formula en el año 2019 el proyecto "Violeta se Empodera y en las Redes no se enreda", con el objetivo de "Contribuir a la prevención de violencias digitales contra las mujeres y las niñas en Medellín, a través de acciones de sensibilización, formación, comunicación, movilización e investigación con jóvenes estudiantes, docentes, y funcionariado público, orientadas al reconocimiento de los derechos en las tecnologías de información y comunicación (TIC), y la creación de representaciones socioculturales respetuosas de la vida y el cuerpo de las mujeres". Financiado por Mugarik Gabe y el Ayuntamiento de Basauri en el 2021.

REFERENTES CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS

La Corporación Mujeres que Crean, dentro de sus reflexiones y acuerdos organizativos, se ha planteado que todas las formas de violencias contra las mujeres constituyen una violacion a sus derechos humanos y considera que los derechos humanos no constituyen un fin en sí mismos, sino que son una herramienta de acción jurídica, acción política y acción social. De ahí el reto de situar a las mujeres como sujetos de derecho y al feminismo como una propuesta ética y política capaz de poner en cuestión los conceptos de igualdad, universalidad y neutralidad de los derechos humanos y de develar los efectos discriminatorios de las leyes y las estructuras sociales y culturales, para buscar transformaciones sobre ellas mismas. Por un lado, esto ha posibilitado avances en el reconocimiento y tipificación de la violencia contra las mujeres en los instrumentos internacionales, nacionales y locales de derechos humanos, logrando que pase de ser un problema considerado como privado a un problema público, político e internacional. Y por otro, develar la naturalización, reproducción, y perpetuación de las violencias profundizadas en la compleja estructura llamada "patriarcado" que atraviesa la mentalidad y las representaciones socioculturales de hombres y mujeres.

La violencia contra las mujeres es una expresión histórica de poder en función de las diferencias, que se genera de manera específica en las mujeres, niñas y niños, dependiendo de la edad, la pertenencia étnica, ubicación geográfica, clase social, etc. La violencia se puede expresar de múltiples formas que degradan la integridad: psicológica, verbal, física, sexual, económica, patrimonial, ginecobstétrica, institucional y simbólica.

Las violencias contra las mujeres albergan una compleja fusión de poderes que no permiten ser interpretados en su totalidad por variables aisladas. Por eso, se opta por un enfoque integrador e interseccional, para mejorar la comprensión sobre estructuras de discriminación múltiples y simultáneas, basadas en representaciones sociales por razones de pertenencia étnica, clase social, edad, identidad de género, que pueden ayudar a comprender el racismo, la homofobia y el sexismo actual contra mujeres y varones.

Ahora, se concibe desde Mujeres que Crean, que desarrollar procesos de formación, donde se logre visibilizar y comprender los resortes que anudan la discriminación y violencias contra las mujeres, es una vía recomendada para superar los idearios patriarcales que perpetúan las inequidades de género y las violencias. Transformación, además, necesaria en dos vías: para que las mujeres ganen empoderamiento como sujetos individuales, sociales y políticos; posicionamiento como actoras políticas, críticas y reivindicadoras de los derechos humanos. Y para configurar relaciones más equitativas entre los géneros, lo cual también implica reflexión con distintos géneros.

Esta propuesta conceptual incorpora el abordaje de la subjetividad de hombres y mujeres desde una perspectiva feminista, que favorece narrar la propia historia, leer el cuerpo como territorio político, entender que los derechos no deberían depender de las diferencias y particularidades de los cuerpos, lograr modos distintos de ser y poner a circular en la cultura modos alternativos de la feminidad y la masculinidad y la relación entre lo femenino y lo masculino, un lugar desde el que se construya la experiencia colectiva y en colectivo, una reflexión que cuestione y que motive a la acción, usando además las herramientas jurídicas dispuestas en el ordenamiento legal para favorecer entornos protectores en ámbitos institucionales.

Igualmente, este planteamiento contiene un factor teórico importante que vincula las comunicaciones como ente de poder, que legitiman y albergan discursos y cultura, de gran injerencia en asuntos de género. Entendiendo entonces que, la comunicación es una necesidad humana y el generar cultura a través de redes humanas también lo es, por ello, estos dos factores confluyen en el nuevo paradigma comunicativo, el mundo virtual, donde los sujetos además de poder construir por medio del intercambio simbólico subjetividades, también están generando intersubjetividades con los espacios en comunidad.

Todo esto ahora se realiza desde el universo virtual y unas redes generadas desde allí, denominadas "redes sociales", desde las cuales se ha ido entrelazando sociedad, a través de la



invitación de los individuos a pertenecer a un lugar o a muchos al tiempo, es decir generando identidades propias y comunes. Manuel Castells (2001) expone que las redes sociales son: "redes electrónicas autodefinidas de comunicación interactiva, organizadas en torno a un interés o propósito compartido, aunque a veces la comunicación se convierte en sí misma en la meta".

Dichas redes sociales se caracterizan por contar con dos elementos claves, los actores (personas, instituciones o grupos) y sus conexiones (interacciones o lazos sociales), como lo afirma Raquel Recuero (2009). Es decir, las redes sociales crean relaciones a partir de emisores que envían mensajes que sobrepasan las fronteras territoriales y van dirigidos no solo a un receptor, sino que tiene una multitud de interconexiones. Generando cambios en el proceso comunicativo que llevan a una interacción multidireccional, dando paso a una comunicación construida entre todos, lo que Martín Barbero (2017) llama Hipertextos.

Es así, como las redes sociales causaron transformaciones significativas en las formas comunicativas análogas o tradicionales que mantenían los medios de comunicación, pues a través de estas circula información constante que no podría alcanzar otro medio, la cual, además debe autogestionarse y regularse, pues no tienen un único control que logre mediar en los contenidos generados, a pesar de que si existen y se han ido efectuando leyes de protección.

Se comienzan a potenciar la virtualidad y sus redes sociales, con toda la complejidad que esto trae, pues se pueden utilizar las plataformas no solo para interconectar y generar redes positivas de aprendizaje, sino también para excluir y reiterar estereotipos y violencias. Son también, como lo plantea Martín Barbero, un espacio estratégico de la lucha de clases, por eso es fundamental ver a los medios no sólo por su lógica comercial "sino como parte de la transformación social" (1987, p.10).

La estrategia metodológica que se implementa en el proceso de formación-acción del proyecto "Violeta se empodera y en las redes no se enreda" busca integrar conocimientos, valores, creencias, comportamientos, actitudes y habilidades, que conduzcan a una nueva vision de las relaciones de género en la sociedad y en la cultura, en este caso desde los espacios digitales.

Es importante, destacar que con el desarrollo del proceso formativo se espera que las personas participantes:

- Comprendan las representaciones socioculturales discriminatorias que subyacen en la violencia digital contra las niñas, niños, jóvenes y mujeres, aplicando estrategias pedagógicas, artísticas y comunicativas que les permiten avanzar en la resignificación de su papel en la construcción de ambientes protectores, de prevención y denuncia.
- Apropien la normatividad y protocolos para la ruta de atención a las violencias digitales que afectan a las mujeres y las niñas.
- Identifiquen los tipos de riesgos y delitos sexuales digitales que afectan a las mujeres, las niñas y el uso seguro de las tecnologías de la información y comunicación.

En ese sentido el taller virtual, de cara al contexto de pandemia por COVID, se constituye en la principal herramienta metodológica y pedagógica para el desarrollo de los encuentros con estudiantes y docentes, permitiendo su interacción con propósitos educativos y de sensibilización. A través, de técnicas activas, participativas y herramientas digitales se comparten e intercambian conocimientos, saberes y se deconstruyen y construyen nuevos conocimientos, experiencias, vivencias que aportan a la transformación de los estereotipos y relaciones de género discriminatorias y violentas en las redes sociales.

De esta manera, los talleres se realizan desde un enfoque de género y diferencial, que reconoce la necesidad de reflexionar y poner en cuestion las relaciones inequitativas de poder entre hombres y mujeres, pero a la vez valora y celebra las diferencias generadas por asuntos de género, generación, etnia y diferencia sexual. Para ello se implementan diferentes dispositivos como los videos musicales, la conexión con la subjetividad de cada participante, a través del espacio en conexión con el ser, el trabajo en equipo, las emociones instaladas en el cuerpo, las imágenes mentales, las expresiones artísticas, entre otros.

En el desarrollo del proceso formativo, cobra gran relevancia la propuesta de Laboratorios creativos de producción y proyección auodivisual de estrategias de comunicación pedagógicas para la prevención de las violencias de género en los espacios digitales. Desde donde se acompañan las propuestas de jóvenes, mujeres y hombres, interesados en desarrollar acciones de sensibilización y/o reflexión orientadas a la transformación de estereotipos y creencias culturales que cosifican el cuerpo y la vida de las mujeres y a la promoción de acciones de cibercuidado frente a las violencias de género y sexuales en los espacios digitales. Propuestas derivadas de los aprendizajes y experiencias del proceso formativo.

Los laboratorios creativos materializan el "artivismo"², el cual es un neologismo que indica la intersección entre arte y activismo, en donde los tópicos temáticos que se proponen desde el proyecto invitan a crear en torno a la defensa por los derechos de mujeres, niñas, niños y jóvenes, con múltiples realizaciones artísticas, por un lado, artes vivas: performance, teatro y danza; y artes gráficas y visuales como la fotografía, ilustración, técnicas manuales, audiovisuales: videos, animaciones, Narrativas textuales; artículos, blog, podcast.

Se intenciona el laboratorio creativo como una forma de proponer a estudiantes, ideas y construir conjuntamente con sus pares generacionales e incidir, visibilizar y posicionar propuestas desde su propia visión, en una agenda de jóvenes que interpele y proponga ante las directivas docentes, y tomadores de decisión de entidades responsables, propuestas para la mejora de la prevención de violencias de género y sexuales en las TIC contra las mujeres y las niñas en la ciudad de Medellín.

Es importante resaltar como CMQC adapta metodologías y procesos frente a esta nueva realidad de pandemia y virtualidad, buscando promover el autocuidado, la autoprotección, el cuidado mutuo de quienes participan. Para ello, dispone de dos estrategias que mantienen la permanencia de estudiantes en los talleres virtuales, las "Becas de conectividad, que representan un aporte económico para garantizar el derecho a la comunicación y el "Kit virtuoso virtual"³, pues cada encuentro virtual implicaba 2 ó 3 horas de trabajo previo de cada participante, a partir de la guía y orientaciones enviadas por medio de mensajero, correo electrónico y audio de Whatsapp. Además del kit virtuoso para el autocuidado que contenía el material didáctico de apoyo para el desarrollo del encuentro, constituido por un refrigerio activador del sistema de relación parasimpático, que desde la bionergética o sintergética ha demostrado favorecer los estados de reflexión y concentración y elementos biosanitarios como tapabocas, gel antibacterial, guantes, entre otros elementos simbólicos.

² Texto adaptado de elementos situados en http://feim.org.ar/2020/12/09/curso-de-artivismo-feminista-creatividad-y-resistencia-en-producciones-motivadoras/.

³ Esta denominación fue propuesta por la médica Alicia de la Torre, en el marco del diagnóstico realizado por la CMQC para la formulación del proyecto Siemprevivas: Mujeres empoderadas por un activismo saludable, en medio del inicio de la pandemia por COVID.

PRESENTACIÓN DE LA CARTILLA

La guía temática y metodológica para la prevención de las violencias digitales contra las niñas, niños y jóvenes "Mi vida yo empodero y en las redes no me enredo", es una herramienta pedagógica para la multiplicación, dirigida especialmente a jóvenes estudiantes de secundaria, mujeres y hombres, y a maestras/maestros de las áreas sociales, humanas y/o tecnológicas. Con sensibilidad y/o formación en perspectiva de género y con habilidades en el uso de herramientas digitales; que estén interesadas/os en contribuir con sus saberes y haceres en la prevención de violencias sexuales y de género en las TIC⁴ y en la movilización de acciones comunicativas orientadas al ciber cuidado, al reconocimiento de los derechos de niñas, niños y jóvenes a una vida libre de violencias y a la creación de representaciones socioculturales respetuosas de la vida y el cuerpo de las mujeres en las redes sociales.

El contenido de la guía retoma los temas y talleres abordados en el semillero educativo "Violeta se empodera en las redes no se enreda", realizados de manera virtual y en alianza entre CMQC y la organización Colnodo⁵, especialista en el tema de las TIC y las violencias digitales, a través de sesiones desarrolladas durante el año 2021 con estudiantes y docentes de

⁴ Tecnologías de la Comunicación y la Información.

La Asociación Colnodo (Uso estratégico de Internet para el desarrollo) tiene como misión "Facilitar el intercambio de información en pro del desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos y colombianas para transformar la cultura del manejo de la información, la comunicación con el mundo y generar nuevas herramientas y espacios para todas las personas. Colnodo orienta su labor a partir de sus programas estratégicos y ejes transversales priorizando temas como los derechos humanos, el mejoramiento de la condición de las mujeres, la gobernabilidad, democracia y participación ciudadana, el desarrollo sostenible, la democratización del conocimiento, la inclusión digital, entre otros aspectos dentro del uso estratégico de TIC para el desarrollo".

distintas instituciones educativas de Medellín y en los *Laboratorios creativos de producción audiovisual* para la prevención de violencias en espacios digitales. Además de recuperar los contenidos del Seminario-Taller "En las redes no me enredo", implementado desde el proyecto "Comunidades educativas preventoras de las violencias sexuales y promotoras de los derechos humanos, sexuales y reproductivos", realizado por Mujeres que Crean en el año 2018.

La cartilla cuenta con la presencia de dos personajes: Violeta Empoderada, una chica feminista y muy pila, que le encantan los sistemas y los video-juegos y su amigo inseparable Ciber Solydario, un parcero muy particular y tierno, encarretado con los sistemas y el mundo intergaláctico; quienes, desde un diálogo en el ciberespacio, irán presentando los contenidos desarrollados en cada taller, a través de "Explorando temas ando y con ellos me voy empoderando". En el primer contenido, Violeta y Ciber, hablarán de TIC, género y violencias digitales. En el segundo contenido conversarán sobre seguridad digital, mapeo de riesgos y pautas de autocuidado. En el tercer contenido hablarán sobre Normatividad jurídica para los delitos sexuales informáticos, Seguridad en Línea y Rutas de Atención Socio-afectiva en casos de violencia digital y, por último, en el cuarto contenido, platicarán sobre lo que significa ser Agente un Cambio y las pautas para el diseño de una estrategia pedagógica, comunicativa o artística orientada a la prevención de violencias digitales, que sirvan como referentes para los laboratorios creativos.

Luego de la presentación de cada contenido, se describirá el paso a paso de los talleres a través del espacio "En Red-ando y un primer, segundo, tercer y cuarto taller voy multiplicando", que aportará una propuesta de diseños pedagógicos a quienes estén interesados/as en multiplicar los distintos temas que se proponen, que por supuesto, podrán enriquecer con sus saberes y creatividad. Al final de cada diseño estará la ciberbibliografía seleccionada, compuesta por textos y videos, que aportan a la profundización y estudio de los temas abordados. El diseño de talleres está dirigido a chicas y chicos entre los grados Séptimo (7o) y Once (11o), pues son las personas más vulnerables a las violencias digitales. Se sugiere a las/los participantes, llevar o diseñar un "Diario de ideas creativas", como herramienta pedagógica que les permita consignar en cada taller, las reflexiones e ideas que vayan surgiendo para la producción de propuestas audiovisuales que prevengan las violencias digitales en sus entornos cercanos.

Al finalizar la cartilla, se compartirá el diseño del seminario taller "En las redes no me enredo", implementado por Mujeres que Crean en el año 2018, a través de la metodología del Carrusel, el cual propone cuatro bases de trabajo-temas para ser desarrollados por personal docente y profesionales con formación en psicología y género.

EXPLORANDO temas ando y con ellos me voy empoderando





y enfrentamos a diario unas, otros y otrxs, distintas realidades que nos impiden disfrutar plenamente de una vida sin violencias no solo digitales, sino también físicas, verbales, sexuales, etc. especialmente a las niñas, adolescentes y mujeres. La invitación de esta cartilla es justamente a darnos cuenta que cuando conocemos de estos temas podemos ser muy poderosas/poderosos y enfrentar, prevenir y colaborar para que estas violencias no sigan sucediendo a ninguna chica, chico o chicx, es decir a aquellos diversos que no encajan en los moldes que nos han enseñado.

¡Bien-llegades a conocer y empoderarnos!

¡Hola Violet, hola parces, que bueno estar contando juntos sobre estos temas! Soy Ciber Solydario, pero me pueden decir Ci. Como a Violet y a mí, nos gusta ir al grano, vos parcera, que sos la feminista contános ¿Qué es eso del género y los estereotipos de género en las TIC?





Ci, hágale pues. Les explico parces...

Aunque nacemos con unos cuerpos que tienen un sexo biológico que nos clasifica como hembra o macho y que existen personas que nacen al mismo tiempo con órganos genitales femeninos y masculinos y son llamadas hermafroditas. Es a través de la familia, la escuela, las religiones, los medios de comunicación, las TIC, los amigos y amigas que aprendemos a comportarnos, como hombres o como mujeres en esa cultura

en la que interactuamos, sea urbana, rural, indígena, afro, etc. Aprendemos a reproducir de las otras personas actitudes, sentimientos y comportamientos, catalogados como masculinos o femeninos y construimos una identidad de acuerdo al grupo social al que pertenecemos. Es justo a eso a lo que se llama género, la construcción social y cultural de ser mujer, hombre o lo que sintamos de acuerdo al contexto socio-cultural donde vivimos. Es importante reconocer que a medida que vamos creciendo, muchas de nosotras y nosotros, nos vamos sintiendo de manera diferente, empezamos a elegir nuestras maneras de ser, de identificarnos más allá de la feminidad y masculinidad que nos han enseñado e impuesto y optamos por ser humanos/as no binarios, es decir a no identificarnos ni como mujeres, ni como hombres, nos auto percibimos con una identidad de género opuesta al sexo biológico masculino o femenino y vivimos de acuerdo a nuestros sentimientos, nos vestimos como queremos, nos relacionamos con quien más nos conectamos, hablamos de la forma que sentimos y amamos a quien decidimos. Por eso es que existe la comunidad LGTBIQ, que incluye toda la diversidad y posibilidades de ser humanos que sentimos y elegimos ser desde nuestra libertad.

Es importante darnos cuenta que en esta diversidad de lo que somos, existen estereotipos de género, que son las opiniones, creencias o prejuicios generalizados que construimos socialmente acerca de cómo debe ser y actuar una chica y un chico en nuestro caso, que funciones tenemos que cumplir en la sociedad, como deben ser nuestras relaciones y que roles debemos desempeñar en la familia, en la escuela, en el espacio público, en el ciberespacio. En esa concepción binaria, los chicos, por ejemplo, deben ser agresivos, valientes, no pueden llorar, tienen que saber jugar futbol, deben inclinarse por carreras como las ingenierías, las matemáticas, etc. Mientras que las chicas, por ejemplo, tenemos que ser tiernas, sumisas, lloronas, muy arregladitas, mostronas

para poder conquistar, y estudiar carreras como la educación, la enfermería, etc. Ah, pero recordemos que hay otras identidades de género como los/las trans, lesbianas, gay...etc. sobre ellxs también se construyen estereotipos de género, allá en donde estés, piensa en algunos...

Como vemos hay estereotipos de género que son nocivos porque limitan nuestras capacidades para desarrollar las propias potencialidades, realizar la carrera profesional que deseamos, tomar decisiones acerca de nuestras vidas y lo que queremos con ellas y ser respetadxs por lo que somos. Por ejemplo, yo quiero ser astronauta, pero mi abuela dice que estoy loca, que esa carrera es solamente para hombres y además con dinero. No se nos olvide parceras, que las mujeres también podemos ser protagonistas del desarrollo científico a través del estudio de áreas conocidas como Stem: Ciencia, tecnología, ingeniería, matemáticas. Ey chicas, a propósito, levanten la mano a quien le gustan estas áreas.

Hay también estereotipos de género en las TIC. Por ejemplo, se dice que los hombres son mejores para los sistemas, que ellos son más inteligentes y racionales para estudiar carreras que tengan que ver con la tecnología. ¡¡Pero por supuesto, eso no es verdad!!

También se impone a través de las redes sociales, otros estereotipos de género, como los modelos de belleza a través de las fotografías en Instagram o Facebook. Por ejemplo, en nuestra cultura, son "bonitas" las chicas de pelo largo y liso, que sean voluptuosas y muestren sus "atributos" físicos, ellas reciben muchos "likes" y por eso muchas chicas quieren copiar este modelo y ponen fotos de sí mismas con esas características, aunque la realidad sea otra. También hay modelos de belleza para los hombres, los que tienen músculos y tienen marcados los abdominales, los que son de tez blanca, o tienen los ojos claros, etc. Ellos tienen cuantiosos/as seguidores. Muchas chicas y chicos quieren ser populares, reconocidos, conseguir amigas y amigos. Entonces desde las redes aprendemos que para ser hay que parecer. ¡Y eso es absurdo! Las redes sociales reproducen contenidos sexistas en las imágenes, en las canciones, en los chistes, etc. que favorecen la reproducción de estereotipos de género, dando mayor importancia a la apariencia, que al ser.

¡Por eso chicas, chicos, chicxs, el llamado es a romper con los estereotipos de género, a dejar de ser cavernícolas y reconocer que la belleza es diversa y no es una sola!



Ya me emocioné…pero sigamos con el desarrollo de este primer contenido ¿Oye Ci, recuérdales a las parceras y parceros que son las TIC y que es eso de la brecha digital?

Por supuesto Violet, la abreviatura *TIC significa: Tecnologías de la Información y la Comunicación.* Son un conjunto de herramientas o recursos de tipo tecnológico y comunicacional que sirven para facilitar la emisión, acceso y tratamiento de la información mediante códigos como los textos, las imágenes, los sonidos, entre otros. Las TIC están compuestas por: las *redes*, que están conformadas por los/as usuarios/as, el



hardware (Conjunto de elementos físicos o materiales que constituyen una computadora o un sistemainformático) y el software (Conjunto de programas y rutinas que permiten a la computadora realizar determinadas tareas). Las *terminales*, que son los puntos de acceso de las personas a la información, algunos dispositivos son la computadora, el navegador de internet, los smartphones, los televisores y las consolas de videojuego. Y los *Servicios* en las TIC, entre ellos el correo electrónico, la búsqueda de información, la administración electrónica (E-administración), el gobierno electrónico (E-gobierno), aprendizaje electrónico (E-learning) y otros más conocidos como banca online y comercio electrónico.

Las TICS cuentan con varias características que han cambiado nuestras formas de comunicamos en el mundo, entre ellas: la *instantaneidad* o sea la velocidad como se transfiere la información. La *inmaterialidad* o sea que la información se puede trasladar de forma inmediata a cualquier lugar y a múltiples usuarios. La *interconexión*, es decir que podemos unir diferentes tecnologías y crear nuevas herramientas. La *interactividad* o sea el intercambio entre usuarios y dispositivos. El *alcance* o sea el impacto en diferentes áreas como la ciencia, la economía, la educación, la medicina, etc. Y por último la *innovación*, porque todos los días se crean nuevos medios de comunicación.

Ah, parceras y parceros, pero en esta revolución de la información y la comunicación, todas las personas del mundo deberíamos tener el derecho a gozar de las oportunidades que nos brindan las TIC a eso lo llaman *inclusión digital*. Es decir que todas, todos y todes podamos tener acceso a internet, a la información necesaria para aprovechar el potencial de la tecnología, a desarrollar destrezas y competencias. Sin embargo, muchas personas en el mundo, incluso aquí en el cole, no tienen garantizado ese derecho y eso es lo que se llama *brecha digital* o sea la distribución desigual en el acceso, uso e impacto de las TIC. Hay brechas generacionales, étnicas, de condiciones socioeconómicas (por el nivel de ingresos), de escolaridad, de localización (urbano-rural) y también de género.

Hay barreras que limitan el acceso y uso de las TIC, por ejemplo, en la ruralidad o lugares apartados de Colombia, la falta de disponibilidad de infraestructura y dispositivos, los ingresos que tienen las personas versus los precios de los dispositivos, la apropiación para usar las TIC, la falta de contenidos relevantes de acuerdo a las necesidades de la gente, no siempre se percibe un uso positivo de internet, con impacto positivo en la vida cotidiana. Es muy triste Violet porque falta mucho en nuestro país para cerrar y disminuir la brecha digital que existe entre las personas.

Y si revisamos durante la pandemia del coronavirus se han acentuado las brechas entre nosotros, por ejemplo, para estudiar, hemos visto la importancia de las tecnologías digitales, sin embargo, a veces en una casa, solo se cuenta con un celular o computadora y si todos/todas los necesitamos a la vez, entonces cómo hacemos? Y así podríamos seguir poniendo ejemplos...

Pero Violet...háblanos vos de brecha digital de género.



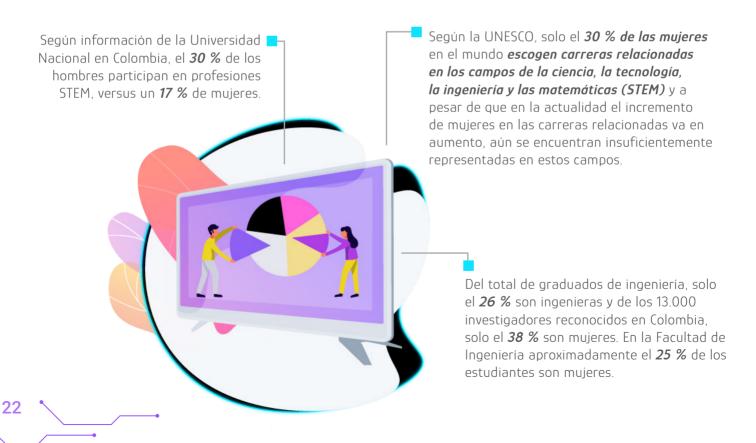
>>

Ah claro parce, contarles por ejemplo que la clase social, la generación y el género son factores de diferenciación en el uso de las TIC. Las mujeres debemos superar más barreras para acceder a las TIC y aprovecharlas, y para las mujeres mayores o las de estratos socioeconómicos bajos, la *brecha digital de género* aumenta mucho más.

Según el Ministerio de las TIC en Colombia, la apropiación de las tecnologías crece y la oferta de recursos tecnológicos aumenta a medida que bajan los precios. A pesar de ello, lo cierto es que el país sigue manteniendo una importante brecha en el acceso de las mujeres a las TIC especialmente en los estratos socioeconómicos bajos de las zonas rurales y las mujeres indígenas. Esta situación afecta las posibilidades de apropiación de la tecnología por parte de las mujeres y reduce el potencial impacto de las TIC en sus oportunidades laborales, educativas y sociales.

Si las mujeres en Colombia tienen menos acceso y se apropian menos de las TIC, esto también es el resultado de los múltiples roles que cumplen como madres, esposas, trabajadoras y actoras de la vida pública, que limitan el tiempo de dedicación a nuevos aprendizajes. Otra razón es el nivel de ingresos y la disponibilidad de recursos económicos necesarios para comprar un dispositivo tecnológico cuando la prioridad, para una mujer jefa de hogar, por ejemplo, es atender las necesidades básicas de la familia.

Algunos datos que hablan de las brechas de género en el mundo de las tecnologías:



En campos como el desarrollo tecnológico, que es el que me gusta a mí, solo 7 de cada 1000 mujeres colombianas son creadoras de aplicaciones, software, películas o videojuegos, lo que evidencia la diferencia entre las profesiones de hombres y mujeres. Por ejemplo, en el mundo, solo el 12 % de los startups, término en inglés que se utiliza para definir las empresas que utilizan tecnologías digitales, que están recién creadas y tienen grandes posibilidades de crecimiento, son emprendidas por mujeres. En las grandes empresas de tecnología solo en un 20% de ellas, participan las mujeres en el desarrollo tecnológico y en el ecosistema de internet en los roles de: desarrolladoras, emprendedoras, tomadoras de decisiones, lideresas.

Según una encuesta realizada entre el 2017-2018, en 5 países de América Latina: Argentina, Colombia, Ecuador, Guatemala, Paraguay y Perú. Existen barreras de acceso, uso y apropiación de las TIC en las mujeres, que se evidencian en cifras como: un 35 % de mujeres frente a un 24 % de hombres reportaron no saber cómo usar un teléfono móvil inteligente y un 40 % de mujeres frente a un 33 % de los hombres reportaron no saber cómo utilizar internet.



Según la encuesta de Acceso Uso y Apropiación de las TIC, realizada por MinTic en el año 2018, la principal razón por la que las mujeres colombianas no usan Internet es porque no saben cómo hacerlo, con un 64 %. Por esta razón, para el año 2020 la entidad anunció que participaría en **Generación Equidad TIC**, una iniciativa de la ONU que busca inspirar a más mujeres a estudiar áreas relacionadas con la ciencia y la tecnología en las distintas regiones.

Oye Ci, contáles a las muchachas y muchachos que es la violencia digital y entre los dos hablamos de los distintos tipos de violencias que hay.

Parce, ya mismo...

La *violencia digital* es aquella que se comete y expande a través de medios digitales como redes sociales, correo electrónico o aplicaciones de mensajería móvil, y que causa daños a la dignidad, la integridad y/o la seguridad de las víctimas. Algunas formas de la violencia digital son: monitoreo y acecho, acoso, sextorsión, desprestigio, amenazas, suplantación y robo de identidad, así como abuso sexual relacionado con la tecnología, entre otras más...y son las niñas, niños, adolescentes y mujeres los más afectados por estas violencias en el mundo.



Les contaremos algunas de ellas, empiezo...

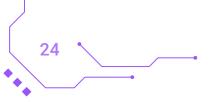
El *acoso digital o ciberacoso*, es un tipo de violencia, que ocurre cuando te intimidan a través de las redes sociales, las plataformas de mensajería, las plataformas de juegos y los teléfonos móviles. Es un comportamiento que se repite y que busca atemorizar, enfadar o humillar a las personas. Por ejemplo, difundiendo mentiras sobre ellas o publicando fotografías vergonzosas de esa persona. Otra forma es enviando mensajes hirientes o amenazas a través de las plataformas de mensajería. Hacerse pasar por otra persona y enviar mensajes agresivos en nombre de esa persona. El acoso cara a cara y el Ciberacoso ocurren juntos a menudo. Pero el Ciberacoso deja una huella digital; es decir, un registro que puede servir de prueba para ayudar a detener el abuso.

Consecuencias del Ciberacoso:

Cuando el acoso ocurre en línea, la víctima siente como si la estuvieran atacando en todas partes, hasta en su propia casa. Puede parecerle que no hay escapatoria posible. Las consecuencias pueden durar largo tiempo y afectar a la persona de muchas maneras:

Mentalmente:

Se siente preocupada, avergonzada, estúpida y hasta enfadada.





Sentirse objeto de burla o de acoso puede impedir que la víctima hable con franqueza o trate de resolver el problema. En casos extremos, el Ciberacoso puede llevar a quitarse la vida.

¡Por eso pilas parceros y parceras si quizás están sufriendo de esta violencia, hay que hablar con quien más te genere confianza!



La *Sextorsión* es una forma de chantaje sexual o de amenaza de propagar en las redes sociales o mensajería instantánea, imágenes explícitas íntimas y de naturaleza sexual, sin el consentimiento alguno de la persona. Este tipo de chantaje requiere que exista un material de

tipo sexual, normalmente fotografías o vídeos de la persona chantajeada, en poses o actos sexuales, o simplemente desnuda o semidesnuda. El material puede haberse autoproducido (sexting) para consumo de alguien que disfruta de las imágenes, o a través de un novio/a o de un amigo/a. El objetivo de esta trampa usualmente es de conseguir más imágenes de carácter privado, relaciones y/o actos sexuales, dinero u otra cosa, bajo la amenaza de hacer públicas las fotos o vídeos o de remitírselas a ciertas personas (padres o pareja, amigos/as, por ejemplo).

La Sextorsión implica distintos delitos, entre ellos: la extorsión, el chantaje, las amenazas, la explotación sexual, el abuso sexual de menores, la corrupción de menores, los daños al honor, la interceptación de comunicaciones; la producción, tenencia y/o distribución de pornografía infantil. Generalmente los extorsionadores pueden ser ex-novios, enemigos personales, chantajistas y extorsionadores profesionales, pederastas o groomers.

Las consecuencias más inmediatas y obvias de un intento de sextorsión son de tipo psicológico: desasosiego, ansiedad y depresión graves, ataques de pánico, agorafobia, aislamiento. Por otro lado, estarían las consecuencias derivadas de la exigencia que presenta el criminal y que puede suponer graves daños económicos, físicos, en la integridad y derechos sexuales, etc. Incluso en ocasiones el sextorsionador/ra fuerza a su víctima a cometer delitos, como producir pornografía infantil con amigos/as.



Y ahora yo les cuento...

El **Sexting** es el envío de fotos, videos o mensajes de contenido sexual y erótico personal a través de dispositivos tecnológicos, utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, redes sociales, correo electrónico u otra herramienta de comunicación.

La palabra Sexting es un acrónimo en inglés formado por 'sex' (sexo) y 'texting' (escribir mensajes). Aunque el Sexting se practique en privado y de forma voluntaria entre una pareja o

amigas/os/xs, siempre existe la posibilidad de que uno de elles haga públicas estás imágenes sin el consentimiento de la persona que se hace la foto o video. El Sexting se ha convertido en una moda, que es muy practicada entre jóvenes, como tú y yo, por las siguientes razones: los romances que vivimos, los deseos de exhibirnos, de coquetear o de ser reconocidas/os por otras/otros/otres.

El Sexting puede emplearse para generar interés sexual en quien nos gusta, como una forma de experimentación sexual, de aumentar el deseo en el otro/a/e, o como sustituto de la propia relación real cuando nos encontramos separades por la distancia. Incluso puede usarse como una práctica sexual más. Aunque sextear es considerado como una práctica voluntaria, cuando hay menores de edad involucrados/as, puede tener implicaciones legales: pornografía infantil, delitos contra la intimidad, pederastia, corrupción de menores, Ciberacoso, Sextorsión, entre otros.

Consecuencias del sexting:

El contenido del Sexting responde a un contexto específico, íntimo y sexual, que tiene lógica para la persona que lo realiza. Cuando la situación se torna pública, el contexto varía y la persona protagonista no se siente cómoda con esta exposición y pérdida de privacidad.

Debido a la permanencia del contenido en internet a través del tiempo y a la dificultad de eliminación de este, es posible que este material se mantenga en la red. Esto ocasiona que el contenido sea relacionado con la identidad de la persona protagonista mediante la búsqueda online, lo que puede generar un daño a su reputación en la red en el presente o en el futuro.

Con el contenido del Sexting se pueden identificar algunos elementos que facilitan el reconocimiento y la localización de la persona. Esta información puede usarse para robos, hurtos, amenazas, así como para la selección de víctimas por parte de pederastas.

La exposición pública de imágenes o vídeos de Sexting puede derivar en el desarrollo de sentimientos de humillación, vergüenza, miedo, desconfianza, pérdida de autoestima, arrepentimiento, culpabilidad, percepción de decepción a la familia o amistades, aislamiento social, etc. Se han asociado patologías mentales como depresión, ansiedad, trastornos de la conducta alimentaria, abuso de sustancias y suicidio.

¡Recuerda que todo lo que se sube a internet se vuelve irrecuperable, escapa de nuestro control y puede volverse viral fácilmente!



Según datos del Gaula de la Policía, el delito de Sexting ha tenido un incremento de más del 130 % en Colombia, durante lo corrido de la cuarentena por coronavirus. Por ejemplo, a mayo de 2019 esta Institución había registrado 124 casos de sexting, mientras que en el mismo periodo durante el 2020 se reportaron más de 290 investigaciones por este delito. Por supuesto los/las mayores afectados/as son las/os menores de edad.

El *Ciberbullying* es una adaptación del neologismo inglés (cyber-bulling) pero se utilizan otras palabras en español como: ciberabuso, cibermanotaje, cibermatoneo, abuso virtual, entre otros. Es un término que se utiliza para describir cuando un niño/a o joven es molestado/a, amenazado/a, acosado/a, humillado/a, avergonzado/a o abusado/a por otro niño/a o adolescente que puede estar en su misma escuela o conocerle. El acoso es reiterativo e intencionado y se produce en un período largo de tiempo. Hay que tener en cuenta, que para que la conducta violenta pueda considerarse ciberbullying en ambos extremos debe haber menores. Cuando un adulto trata de engatusar a un menor a través de las redes para obtener un fin sexual, recibe el nombre de Grooming.

El Ciberbullying y el Sexting se encuentran íntimamente ligados, ya que en muchas ocasiones el Sexting es la antesala del acoso virtual. A raíz de la difusión pública de una imagen o un vídeo, se produce Ciberacoso en forma de burlas, humillaciones, insultos y hostigamiento continuado por medios virtuales. En algunos casos este material puede desdibujarse o editarse con el objetivo de resultar más humillante y generar mayor burla.

El ciberbullying no es algo que ocurra una sola vez y además se presenta de distintas formas, desde insultos, discriminación, exclusión de grupos de WhatsApp, hostigamientos por una o varias

personas, denigrar de la persona, dando información falsa de ella; alterar imágenes, burlarse sobre características físicas, forma de vestir, gustos; hacer pública información o fotografías que la avergüenzan, robo de identidad y suplantación, paliza felíz, es decir compartir en redes una agresión física que ha sido grabada; hasta amenazas de daño físico y otros cargos que pueden ser tipificados como delincuencia juvenil. Algunas formas de ciberbullying son: Acoso por mensajería instantánea (WhatsApp, Messenger, Facebook, SMS), Robo de contraseñas; Publicaciones ofensivas en blogs, foros, sitios web y redes sociales como Facebook, Twitter u otras; Encuestas de popularidad para humillar o amedrentar. Una causa irrefutable del incremento de este acoso, es el auge de las redes sociales y su facilidad de acceso sin limitación de edad. Su fácil acceso también produce una dificultad de control por parte de los padres/madres y maestros/as de esta situación.

Consecuencias del ciberbullying para las víctimas:

Es muy significativo el daño emocional que producen estas conductas en las víctimas. Este sufrimiento emocional puede ser más elevado que el acoso a través de otros métodos, debido a que la información dañina es pública y está disponible durante las 24 horas, siendo muy difícil de eliminar el contenido. Las consecuencias más evidentes son: sentimientos de ansiedad, depresión, ideación suicida, estrés, miedo, baja autoestima, sentimientos de ira y frustración, sentimientos de indefensión, nerviosismo, irritabilidad, somatizaciones, trastornos del sueño, dificultad para concentrarse, afectación al rendimiento escolar.

Consecuencias del ciberbullying para las/los acosadores:

Los acosadores/as, con estos actos, consideran que pueden conseguir la atención y aquello que quieren a partir de actos violentos y el acoso a personas que suponen más débiles. Las principales consecuencias de estas conductas para ellas/os: dificultad para empatizar, posibilidad de que se produzca una desconexión moral, problemas por su comportamiento agresivo, dificultad para acatar las normas, conductas delictivas, ingesta de alcohol y drogas, dependencia de las nuevas tecnologías.



La Ley 1620 de 2013 de Colombia hace referencia en su artículo 2, al ciberbullying como una forma de intimidación que se ejerce a través de las TIC, tales como: internet, redes sociales, telefonía móvil, video juegos en línea, entre otros. A fin de ejercer maltrato psicológico y continúo. Está penalizado como delito informático.

Ahora Ci, contales vos a las parceras y parceros que eso del Grooming.

Uy claro, esta violencia es muy tesa...

que viene de gromm

El *Grooming* es una palabra en inglés, que viene de gromm, que significa acicalar, en español podemos decir ciberengaño pederasta, que consiste en la práctica que realiza un adulto/a en Internet, con el fin de acercarse a una/un menor de edad para ganarse su confianza, creando una conexión emocional y



así aprovecharse sexualmente en un futuro de él o ella a través del chantaje sexual. A diferencia del Ciberacoso, el Grooming busca que el/la menor acceda a enviar contenido erótico para poder inducirlo/la a la prostitución infantil o a la pornografía. Tiene diversos objetivos: producción de imágenes y videos con connotación o actividad sexual, destinados al consumo propio de pederastas o a redes de abuso sexual a menores; encuentros en persona con él/la menor para abuso sexual físico; explotación sexual y prostitución infantil.

El adulto o adulta, por lo general usan un perfil falso en sitios web donde puede encontrar menores en las redes sociales, haciéndose pasar por otro/a menor de edad. Así buscan crear

lazos emocionales con la víctima invitándoles a revelar datos personales y de contacto. Una vez tienen la información, intentan seducir y provocar al niño, niña o joven, enviándole contenido erótico supuestamente de él/ella para que la víctima responda de la misma manera. Cuando consiguen el material pornográfico, empiezan a acosarlo/a y chantajearlo/a con mostrar ese material a sus amigos/as o familiares para conseguir más imágenes, vídeos o para abusar sexualmente de él/ella.

Consecuencias:

Pueden ser de diferente gravedad dependiendo del alcance del delito, aunque, en cualquier caso, el riesgo de daños para el/la menor es alto:



Abuso y agresión sexual: la petición de imágenes o vídeos de carácter sexual es en sí mismo un abuso. Aunque a veces es el/la menor quien envía este contenido de forma "voluntaria", manipulado en cualquier caso por el agresor/ra, en otras ocasiones la víctima es chantajeada para que entregué los materiales comprometidos. Como último acto delictivo, el victimario/a podría llevar a cabo agresiones sexuales físicas comprometiendo la seguridad física y emocional del menor.

Ansiedad y depresión: entre las consecuencias psicológicas más habituales aparecen la ansiedad y la depresión, presentándose secuelas muy diversas en función del abuso, su duración, el apoyo recibido y otras variables.

Problemas derivados en el rendimiento académico, sociabilidad y afectividad: enfrentarse a una situación de Grooming afecta seriamente a todos los ámbitos de la vida de la/el menor, desde daños a su autoestima y la confianza en sí misma/o, hasta la disminución de la concentración y la atención en clase, o la pérdida de amistades. También puede aparecer desinterés por sus actividades de ocio favoritas o dificultades a la hora de relacionarse con otras personas, entre otros.



En Colombia, cuando las víctimas tienen menos de 14 años, este delito se tipifica como un abuso sexual, pero si superan esa edad, son actos sexuales violentos.

Si bien el Código Penal colombiano no tiene un tipo penal que castigue el Grooming, nos encontramos con normas que contemplan las conductas derivadas de esa actividad, y más si es con menores de edad. El artículo 218 de nuestro Código Penal tipifica la pornografía con menores de 18 años y castiga con pena de 10 a 20 años de prisión la tenencia de material audiovisual de contenido sexual que involucre a menores de edad ya sea para su uso personal o intercambio.

Así mismo, el artículo 209 de la misma codificación, castiga con **penas que oscilan entre los 9 y 13 años** a las personas que induzcan a un menor de 14 años a prácticas sexuales, situación común en el Grooming.





Ahora voy yo...

La *trata de personas* es uno de los delitos y violencias más graves, que afecta en mayor proporción en el mundo a las mujeres y las niñas. Consiste en captar, trasladar y retener a una persona mediante la fuerza o la amenaza para explotarla durante largos periodos de tiempo, es una forma de esclavitud moderna, que está siendo impulsada aún más en medio de la pandemia. Según, el último informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), que recopila datos de 148 países, de cada 10 víctimas detectadas en el mundo en 2018, aproximadamente cinco eran mujeres

adultas y dos eran niñas, y alrededor del 20 % de las víctimas eran hombres adultos y el 15 %, niños pequeños.

Incluso se ha triplicado el número de niñas y niños víctimas de trata de personas a nivel mundial en los últimos 15 años. Las niñas son tratadas principalmente, con fines de explotación sexual, mientras que los niños son utilizados para trabajos forzados. La gran mayoría de las víctimas de ese delito son mujeres, con un 73 %.

Los/las traficantes han integrado la tecnología en su modelo de negocio en cada etapa del proceso, desde el reclutamiento hasta la explotación de víctimas. Estos/as delincuentes se acercan en las redes sociales a muchas niñas, niños y jóvenes que son un blanco fácil en su búsqueda de aceptación, atención o amistad. Se han identificado dos tipos de estrategias: la "caza" donde un traficante persigue activamente a una víctima, a través de las redes sociales y la "pesca" cuando publican anuncios de trabajo y esperan que las víctimas potenciales respondan. Incluso a través de Internet los/las traficantes transmiten en vivo la explotación de sus víctimas, lo que permite el abuso simultáneo de una víctima por muchos consumidores en todo el mundo.

Según varias investigaciones, durante los períodos de confinamiento debido a la pandemia, se ha incrementado el uso de los medios digitales para el reclutamiento de las niñas y jóvenes, a través del enganche por enamoramiento en redes sociales o con ofertas de trabajo falsa, para después trasladarlas de su lugar de origen al lugar donde serán explotadas sexualmente. Tal vez a esta situación se deban tantas niñas y jóvenes reportadas como desaparecidas en nuestra ciudad.

Por otro lado, es importante resaltar que el uso de las TIC, son un gran mercado para conseguir clientes a través de diversas plataformas. Internet es un canal perfecto y rápido para que los mismos usuarios compartan los lugares donde pueden acceder a mujeres de forma física o sitios de intercambio y/o venta de fotos y videos. Aunque la mujer no se traslade físicamente, las imágenes de su cuerpo generan ganancias para los cibercriminales, pues se ponen a disposición del público en el mundo entero. Estas imágenes causan daños a las mujeres y podrían catalogarse como un nuevo tipo de trata. Con el uso de las TIC, se puede caer en la minimización e invisibilización de las consecuencias que la trata de personas ocasiona en la vida de las mujeres y las niñas.

Consecuencias de la trata de personas, especialmente a mujeres y niñas:

Causan daño psicológico y emocional, refuerzan los prejuicios y estereotipos de género, dañan su reputación, causan pérdidas económicas, plantean barreras a la participación en la vida pública y pueden conducir a otras formas de violencia física.

"La explotación sexual, es una violencia de género soportada en patrones estructurales de violencia patriarcal hacia la cosificación y el ejercicio de poder sobre el cuerpo" de las niñas y las mujeres, particularmente.



Según el Gobierno colombiano, entre el 2013 y 2020, las víctimas de trata de personas en el país **pasaron de 60 a 686**, y de estás, el **82 % son mujeres**.

Las víctimas son enviadas al exterior, provenientes en más del **50 %** del Eje Cafetero, Antioquia, Bogotá y Valle del Cauca, cuyos principales destinos son China, México, España, Argentina y Ecuador.

La *violencia de género digital*, está definida como toda aquella agresión psicológica que realiza una persona, a través de las nuevas tecnologías como: el correo electrónico, sistemas de mensajería como WhatsApp o redes sociales, contra su pareja o ex pareja de forma sostenida y repetida en el tiempo, con la única finalidad de su discriminación, dominación e intromisión sin consentimiento en la privacidad de la víctima, afectando su intimidad y dignidad como persona.

A continuación, les describo diez situaciones de violencia de género, en las que tenemos que estar alertas: acosar o controlar a tu pareja usando el móvil, interferir en sus relaciones que sostenga con otras personas Internet, espirar el teléfono, censurar sus

fotos y compartirlas en redes sociales sin su consentimiento. Controlar lo que hace tu pareja en el entorno digital. Exigir a tu pareja que comparta dónde está con su geolocalización, obligarla a que te envíe imágenes íntimas, comprometer a tu pareja para que te facilite sus claves, obligarla a que te muestre un chat con otra persona, mostrar enfado por no tener siempre una respuesta inmediata online.

Las consecuencias que este tipo de comportamientos en las víctimas, van desde la vergüenza, humillación y culpa, hasta problemas de ansiedad, depresión y deterioro de la autoestima y por supuesto de la relación.

Dentro de las violencias de género digitales está *la violencia contra las mujeres* que hace referencia a todas aquellas agresiones y vulneraciones a nuestros derechos, especialmente a expresarnos y a circular libremente por los espacios virtuales sin miedo a ser atacadas, a ser agredidas, a que nos acosen o nos violenten. Somos víctimas de violencia digital cuando recibimos:



Mensajes sexualmente explícitos y no deseados, a través de mensajes de correo electrónico, de texto o en línea.

Insinuaciones inapropiadas u ofensivas en redes sociales o salas de chat en internet.

Amenazas de violencia física o sexual expresadas por correo electrónico o redes sociales.

Cuando violan nuestra privacidad y comparten fotos y videos de nuestra intimidad sin nuestro consentimiento.

Además, la violencia contra las mujeres se expresa, por medio de estereotipos de género que denigran de nuestro ser mujer, de nuestro cuerpo, de nuestros roles, etc. Cuando se mantiene la brecha digital de género que nos excluye de oportunidades, para el desarrollo digital, el conocimiento y se limita nuestra participación en el ecosistema digital.



Colnodo es la organización que en Colombia coordina el proyecto Derechos de las Mujeres en los Espacios Digitales, que a su vez es coordinado a nivel global por la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (APC), con el apoyo del Fondo para el Liderazgo y las Oportunidades para las Mujeres (FLOW), del Ministerio de Relaciones Exteriores de Holanda (DGIS). A partir de este proyecto, se lleva a cabo un mapeo de casos de violencias de género y TIC (http://www.dominemoslatecnologia.co/mapa/), identificando las siguientes situaciones más frecuentes:

- Niñas y jóvenes usuarias de internet corren el riesgo de ser contactadas por pedófilos que usan perfiles falsos en redes sociales, para identificar víctimas y ganarse su confianza. Los agresores logran que las jóvenes les envíen información privada e imágenes íntimas y luego las chantajean; en muchos casos la agresión termina en abuso sexual e incluso en asesinato. Algunos de estos casos han sido denunciados por los padres de las jóvenes y terminan con la captura del agresor. Sin embargo, es difícil hacer seguimiento para saber si los casos pasan a manos de la justicia y cuáles son las penas impuestas.
- Mujeres discriminadas, en razón de su orientación sexual o su activismo en defensa de los derechos de la comunidad de Lesbianas, Gays, Bisexuales, transexuales e Intersexuales (LGBTIQ).
- Mujeres activistas y defensoras de derechos humanos, víctimas de amenazas y otras violaciones a sus derechos en las TIC.
- Mujeres activistas, defensoras de derechos humanos y miembros de ONG, redes o movimientos, que son víctimas de robo de información, a través del hurto de computadores, o del hackeo de cuentas e instalación de Software espía en los computadores. Esta práctica se ha ido difundiendo como una manera de intimidación y amenaza, pero también como un mecanismo de control y acceso a información confidencial como: bases de datos de víctimas del conflicto armado, demandas y procesos judiciales en marcha, entre otros.
- Mujeres adultas que son grabadas con o sin su consentimiento en situaciones sexuales y posteriormente estás imágenes se usan para intimidarlas o chantajearlas.

Mujeres jóvenes que son víctimas de acoso permanente por parte de su pareja o ex pareja a través del teléfono móvil. Se han encontrado casos en donde incluso en el computador personal de la joven se ha instalado un Software espía, para tener control de todas las comunicaciones. Lamentablemente, muchos de estos casos no son denunciados por falta de confianza en las instituciones o por temor al victimario.

Además, de todas estas violencias, circulan en el espacio virtual una amplia gama de representaciones de las mujeres que afectan de manera compleja las relaciones de género en un país donde se aprecia tanto el modelo de belleza occidental y donde sigue siendo fuerte la cultura patriarcal.

Las mujeres jóvenes entre los 18 y 30 años son las más atacadas en los espacios digitales. Según APC el 40% de los/as agresores son personas conocidas y el 30% desconocidas.

¡Por eso parceras, es necesario que nos empoderemos y desde acciones conjuntas y articuladas con distintos actores, no permitamos más violencias contra nosotras!

¿Se apuntan a una campaña para la prevención de violencias digitales contra las niñas y las jóvenes? ¿Quién dijo yo?

Uff Violet, tremendo llamado.

Parceras y parceros, para terminar con este primer contenido queremos decirles que no olviden que las violencias en los espacios digitales, afectan a las personas cuando...

 Limitan el ejercicio de sus derechos, su libertad de expresión, opinión, derechos a la comunicación, a la información, a la participación.



- Reducen la posibilidad de aprovechar las oportunidades de las TIC en distintos ámbitos de la vida.
- Genera afectaciones personales, familiares, laborales, sociales y emocionales
- Afecta la capacidad para moverse libremente sin miedo a ser vigilados/as/xs
- Hay una percepción de inseguridad, miedo y culpa
- Hay revictimización y exclusión
- Hay silenciamiento

¡Por eso…la importancia de aprender de seguridad digital y de las pautas de autocuidado para prevenir las violencias digitales, temas que estarán en nuestro próximo contenido!

Y un primer taller voy multiplic-ando



TEMAS CLAVE:

Género, TIC y violencias digitales

OBJETIVOS:

- Acercarnos a los conceptos de género, estereotipos de género y estereotipos de género en las TIC.
- Reconocer la existencia de brechas digitales diferenciales: generacionales, étnicas, de condiciones socioeconómicas (por el nivel de ingresos), de escolaridad, de localización (urbano-rural) y de género.
- Identificar los distintos tipos de violencia digital y cómo afectan la vida de niñas, niños y jóvenes.

Duración del taller: 3 horas

RECURSOS NECESARIOS

- Computadora
- Plataforma de comunicación
- Selección de video-canciones que les gusten a chicas y chicos, sugerimos algunas como:
 - "Humano" de ChocQuibTown
 - "La Puerta Violeta" de Rozalén
- Diapositivas de imágenes de chicos y chicas usando las TIC, hojas de papel, lápiz o colores. Diapositivas de conceptos a enfatizar.
- Videos que aborden los distintos tipos de violencia digitales: Ciberacoso, Sextorsión, Sexting, Ciberbullying, Grooming, Trata de Personas, Ciber violencias de género.



Descripción: Es una pizarra interactiva que permite a las/los participantes compartir ideas, dibujos, imágenes y colaborar entre ellos/ellas en tiempo real. Podemos utilizarla a distancia y almacenar toda la información que se origina durante el taller en la nube, de manera que quede quardada.



DESCRIPCIÓN DE CADA PASO DEL TALLER



Ambientación sugerida

Se da apertura a la sala virtual, saludando y valorando la puntualidad de quienes ingresan oportunamente. Para dar lugar a la participación de todas y todos, esperamos alrededor de unos 5 minutos para iniciar el taller. Durante la espera, se comparten imágenes de adolescentes utilizando redes o en grupos de amigas/os, al fondo música, con canciones seleccionadas previamente o se proyectan videos de canciones, como las sugeridas, que no contengan letras que cosifiquen o ridiculicen a las mujeres y las niñas.

Tiempo sugerido para la actividad: 5 minutos





Saludo y presentación del ciclo de talleres

Quien facilita el taller se presenta (si es necesario) y presenta a las demás personas que apoyarán en la relatoría, el manejo de herramientas digitales, etc. Se da a conocer el objetivo general⁶ del ciclo de los cuatro talleres, los temas que abordarán, su duración, metodología y describirá la propuesta de laboratorios creativos, para la producción de piezas audiovisuales. Luego, se invita a chicas y chicos que deseen compartir sus preguntas e impresiones frente a lo que han escuchado ¿Qué tal les parece la invitación? Se rotará la palabra y se precisarán las dudas que se tengan. Luego se referirá específicamente al taller de la jornada.

Tiempo sugerido para la actividad: 15 minutos



Objetivo general: contribuir a la prevención de violencias digitales contra niñas, niños y jóvenes, a través de acciones de sensibilización, formación, comunicación, movilización e investigación con jóvenes estudiantes y docentes, orientadas al reconocimiento de los derechos en las tecnologías de información y comunicación (TIC), y a la creación de representaciones socioculturales respetuosas de la vida y el cuerpo de las mujeres.



Conectándonos con nuestro ser

Se invita a cada participante a tomar una hoja de papel que tenga a la mano, o la pizarra Jamboard (explicando previamente cómo se utiliza) y realicé un dibujo que lo/la represente, pueden escoger un animal, una planta, un símbolo o lo que deseen, algo sencillo. Para este ejercicio se dará un tiempo de 5 minutos.

Luego, se hará ronda de presentación de dibujos y compartirán algunos datos de sí mismas/ os (si no se conocen entre sí), y cuál es su expectativa con el primer taller. Si el grupo ya se conoce, puede cambiarse la presentación por las siguientes preguntas: ¿Qué es lo que más te gusta de las redes y por qué? ¿Qué es lo que menos te gusta de las redes y por qué?

La facilitadora/or o relatora, toma nota de las expectativas en la pizarra de JamBoard para luego señalar cuales se abordarán en el taller y cuáles no.

Tiempo sugerido para la actividad: 30 minutos





Un vistazo a la relación género y TICS

La facilitadora/or invita al grupo a ver el video sugerido https://www.youtube.com/watch?v=i57aPy5Jl3w&t=40s, que aborda el tema de estereotipos de género, roles y discriminación, para iniciar la reflexión sobre este tema. Una vez finaliza el video, se planteará un espacio de conversación alrededor de la pregunta, ¿Por qué creen que esto sucede? Se utilizará la pizarra de Jamboard como herramienta para consignar las intervenciones de las y los participantes. Y la facilitadora/or ampliará conceptos, a partir de lo que digan las chicas y los chicos. A través, de esta presentación se conectarán los temas de estereotipos de género, brecha digital y brecha digital de género.

Posteriormente se colocará el video "Las niñas pueden" https://www.youtube.com/watch?v=MI-Lq8lzFXg, y se abrirá el diálogo para reconocer la participación de las mujeres en áreas de ciencia, tecnología, ingenierías y matemáticas (Carreras STEM).

Tiempo sugerido para la actividad: 20 minutos





Reconozcamos los riesgos y violencias en los espacios digitales

Se dividirá el grupo en 6 subgrupos y se crea una sala para cada uno. A cada subgrupo se le dará un enlace donde verán un video que aborda un tipo de violencia digital y lo analicen, a partir de las siguientes preguntas orientadoras. Enlaces sugeridos:

- https://www.youtube.com/watch?v=tVAjiyNzYq0: Ciber acoso
- https://www.youtube.com/watch?v=SEC_dOWFN5M: Ciberbullying
- https://www.youtube.com/watch?v=TgvxHhnzUDg: Groming
- https://www.youtube.com/watch?v=Hy9UuNNQZzk: Sexting
- https://www.youtube.com/watch?v=sVqeJXhF6OA: Sextorsión
- https://www.youtube.com/watch?v=ub9rWnmiq_g: Violencia de género digital
 - ¿Qué tipo de violencia aborda el video que se presenta?
- ¿Por qué este tipo de violencia afecta de manera diferencial a las mujeres y a los hombres?
- ¿Conocen ustedes casos de mujeres que hayan vivido este tipo de violencia? Y ¿Cómo enfrentaron la situación?
- ¿Cómo podemos contribuir a la prevención de este tipo de violencia?

Para este trabajo grupal tendrán un tiempo de 15 minutos, pasado este tiempo se les pedirá que una persona del grupo comparta los aspectos clave de la conversación. Para esta socialización cada grupo tendrá un tiempo máximo de 5 minutos.

A partir de las respuestas de cada uno de los grupos sobre el tema, la facilitadora/or ampliará los contenidos necesarios y hará énfasis en el tema de trata de personas.

Tiempo sugerido para la actividad: 60 minutos





Reflexión final. Oportunidades de las TIC

Utilizando la pizarra se mostrarán imágenes representativas de mujeres y hombres, que han utilizado la ciencia y la tecnología para generar soluciones y oportunidades en sus comunidades o han logrado impactos globales. Se invitará a las/los participantes a identificar a las personas y su contribución en esta área.

Al final se planteará la pregunta ¿Cómo podemos usar la tecnología para lograr un mayor bienestar en nuestras vidas? Con las respuestas se motivará a chicas y chicos a pensar, en la construcción de una propuesta creativa de acciones transformadoras para la prevención de violencias en los espacios digitales, que puedan desarrollar en su entorno educativo o redes de amigas/os, a través de los laboratorios audiovisuales que se acompañarán al final de los talleres. Se les invita a construir el "Diario de las ideas creativas" donde podrán consignar sus ideas al respecto.

Tiempo sugerido para la actividad: 20 minutos





Evaluación y cierre de la jornada

Se invita a las/los participantes a expresar en una palabra lo que les deja el taller. Luego se deja la siguiente pregunta orientadora: De los contenidos y aprendizajes que se abordaron en este primer taller: ¿Qué mensaje quisieras movilizar con tus compañeras/compañeros de colegio o entornos cercanos? Su respuesta la podrán escribir en el "Diario de ideas creativas".

Tiempo sugerido para la actividad: 20 minutos



CIBERBIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Estereotipos y roles de género. https://www.youtube.com/watch?v=d36phzZib90.
- Artículo. Las carreras del futuro, una elección minoritaria en Colombia. https://www.eltiempo.com/tecnosfera/novedades-tecnologia/cuantos-estudian-ciencia-ingenieria-o-tecnologia-en-colombia-412116.
- Artículo. Mitos que alejan a las niñas de las carreras tecnológicas. https://www.eltiempo.com/tecnosfera/novedades-tecnologia/razones-de-por-que-las-ninas-no-eligen-carreras-de-ciencia-y-tecnologia-353316.
- Artículo. Mujeres STEM, ingenieras y científicas en la Facultad de Ingeniería. https://ingenieria.bogota.unal.edu.co/es/noticias/item/199-mujeres-stem-ingenieras-y-científicas-en-la-facultad-de-ingenieria.html.
- La brecha digital en Colombia: un análisis de las políticas gubernamentales para su disminución https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/REDES/article/view/12477.
- https://impactotic.co/mujeres-colombianas-uso-y-apropiacion-de-las-tic/.
- Informe Violencia Viral. https://www.savethechildren.es/publicaciones/informe-violencia-viral-y-online-contra-la-infancia-y-la-adolescencia.
- Niños en un mundo digital. https://www.unicef.org/media/48611/file.
- Guía de sensibilización sobre convivencia digital. https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/COM-Guia_ConvivenciaDigital_ABRIL2017.pdf.
- ¿Qué es el sexting? https://edu.gcfglobal.org/es/seguridad-en-internet/que-es-el-sexting/1/.

- Paz Martínez, Olga Patricia. Derechos de las mujeres, género y tic. https://gobernanzadeinternet.co/apc-aa-files/1c0ec76a20bd91fdc9938d30b87da6c0/derechos_mujeres_genero_y_tic.pdf.
- Presentación sobre la violencia en línea contra las mujeres en Colombiahttps://web. karisma.org.co/wp-content/uploads/download-manager-files/Violencia%20digital%20 contra%20la%20mujer%20-%20Colombia.pdf.
- La desigualdad de género y el sexismo en las redes sociales. https://www.euskadi.eus/contenidos/noticia/liburua_sexismoa_gazteak_7/es_def/adjuntos/sexismo_gizarte_sareetan_c.pdf.
- Estado del arte sobre la violencia en línea contra las mujeres en Colombia y la ausencia de estrategias para combatirla. https://web.karisma.org.co/wp-content/uploads/ download-manager-files/VIOLENCIA%20EN%20LINEA_Esp_Web.pdf.
- Kathleen Maltzahn. Peligros Digitales: Las Tecnologías de Información y Comunicación y la Trata de Mujeres, https://www.apc.org/sites/default/files/digital_dangers_es.pdf.
- Declaración de la Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD) contra la Violencia Digital en mujeres y niñas https://www.redipd.org/sites/default/files/2021-03/. declaracion-RIPD-contra-violencia-digital.pdf.
- La peligrosa violencia digital contra las mujeres. https://niu.com.ni/la-peligrosaviolencia-digital-contra-las-mujeres/.

EXPLORANDO temas ando y con ellos







Hola parceras y parceros, después de severa información compartida en el primer contenido, en este segundo gran tema hablaremos sobre seguridad digital, abordaremos los riesgos y agresiones que chicas y chicos vivimos en entornos digitales/físicos. pero también las medidas de prevención que podemos tener. Conoceremos el concepto de seguridad holística del que nos habla Colnodo y las prácticas necesarias para mantener la seguridad en entornos digitales, como las acciones de fortificación, de reducción, de camuflaje y de compartimentar. Identificaremos algunas características y el nivel de seguridad y confiabilidad de aplicaciones de mensajería instantánea como WhatsApp, Signal y Telegram y hablaremos de algunas pautas de autocuidado a tener en cuenta en el uso de las redes sociales.

¡A seguir viajando seguras y seguros por el ciberespacio!

¡Hola ciberamigos/as!

En el contenido anterior Violet y yo hablamos demasiado, cierto parces jajaja...pero saben qué... esperamos hablar menos en estos temas, porque para su abordaje es muy importante la presencia de una/un profe de sistemas de su Institución Educativa o de alguna organización especializada, quién, por supuesto pueden saber muchas más cosas, sobre seguridad digital.



Les contamos que según Colnodo, que es la organización Bogotana aliada de la Corporación Mujeres que Crean, que estuvo al frente de los talleres en prevención de violencias digitales, la seguridad digital, hace parte de la **seguridad holística**, que es una forma de seguridad que opera en distintos niveles totalmente integrados. Es importante saber que para garantizar la integridad y prevenir violencias digitales debemos considerar tres dimensiones de la seguridad que se constituyen de manera holística: la física, la psicosocial y la digital. Es necesario comprenderlas y considerar los riesgos en cada una de ellas:

- Seguridad digital: Involucra todas las acciones en el mundo digital en relación al uso, la confidencialidad, la disponibilidad y la privacidad de la información. Garantizar esta dimensión depende fundamentalmente de las/los usuarios/as y de las medidas que se tomen para prevenir la vulnerabilidad de los derechos digitales.
- Seguridad física: Abarca todo lo relacionado con el bienestar e integridad de nuestro cuerpo. Condiciones como: la alimentación, el ejercicio, los medicamentos, los materiales y herramientas, entre otros, son vitales para brindarnos seguridad física. Ya nos dimos cuenta en los tipos de violencia digitales que vimos en el anterior contenido, que nuestra seguridad física puede ser violentada cuando es vulnerada nuestra seguridad digital.
- Seguridad psicosocial: Implica nuestro bienestar psicológico y emocional, se ve afectada cuando se vulneran las seguridades digitales y físicas. Porque ante cualquier amenaza externa entramos en emergencia psicológica. Para prevenir afectaciones severas en esta dimensión, es fundamental ser conscientes de los factores de vulneración y riesgo y estar preparados/as/xs para afrontarlas en caso de un evento de crisis. Las afectaciones en cualquiera de estas dimensiones tienen consecuencias físicas, emocionales, familiares, sociales y económicas, por eso es necesario tomar medidas para garantizar nuestra seguridad.

Pero antes de hablar de esas medidas de seguridad es importante, Violet que nos cuentes sobre los riesgos digitales que tenemos cuando viajamos por el ciberespacio...



Claro Ci...pongan mucha atención parceras y parceros, porque es importante que aprendamos a reconocer los riesgos a los que estamos expuestas y expuestos, para aprender a protegernos.

Las TIC han revolucionado las maneras en las que niñas, niños y jóvenes nos relacionamos con el entorno y entre nosotros/as/xs. Gracias a estas herramientas, hoy tenemos mayor acceso a la información, grandes oportunidades de aprendizaje y nuevas formas de entretenimiento e interacción social. Según UNICEF, somos la población más activa en internet, uno de cada tres usuarios/as/xs en todo el mundo es un/a menor de 18 años. Sin embargo, pese a las ventajas, las y los menores de edad, somos quienes corremos los mayores riesgos digitales. Aquí les contamos algunos de ellos:

Los *riesgos de contenidos*, se dan cuando estamos expuestas/os a contenidos inapropiados para nuestra edad como imágenes sexuales, pornográficas o violentas; mensajes racistas, discriminatorios o que incitan al odio y a la barbarie; y sitios web que promueven conductas peligrosas, como las autolesiones, el suicidio, la bulimia y la anorexia. Uyyy parces de esos contenidos sí que llegan a nuestras redes ¿Cierto?

Los *riesgos de conducta*, se dan cuando participamos en un contacto que puede terminar siendo peligroso o puede generar un contenido riesgoso para nosotres o para otres, por ejemplo, como ejercer Cibermatoneo a alguien que tal vez no nos cae tan bien o el Sexting, cuando compartimos nuestras imágenes íntimas, que sabemos que nos llevarían a una situación como: el Sextorsión o ser material de explotación sexual.

Dentro de estos riesgos de conducta está la *ciberdependencia*, es decir el uso excesivo de nuestros celulares, Tablet, computadora, llegando al límite de dejar de comer, dormir y cumplir con nuestras responsabilidades. Yo conozco varias parceras que están adictas al Instagram, por ejemplo. Otro riesgo de conducta, son los retos de *ciberadicción al daño*, que son desafíos virales que nos inducen a hacernos daños a nosotros/as mismos/as, a otra persona o a una comunidad. Uy parces, hay varios amigos en el colegio que han hecho el juego de la asfixia o

de Momo, que susto parce y que estupidez, definitivamente, tenemos que aprender a pensar antes que actuar.

Y por último, están los *riesgos de contacto*, que se producen cuando estamos en una interacción peligrosa con una persona adulta, ya sabemos cómo el *Grooming* o el *Phishing*⁷ que es un delito cibernético que utiliza la mentira y el engaño para robar datos personales que pueden terminar en suplantación de identidad o robo.

Ahh Violet, que importante lo que nos contás, por eso hay que estar moscas y no caer en las redes que nos hacen daño, sino al contrario utilizar las que nos ayudan a ser mejores personas y a sentirnos más seguros/as y en confianza.

Bueno parces...ahora les voy a contar de algo que es muy importante saber en el campo de la seguridad digital y es sobre la huella digital...

La *huella digital* son todos los registros y rastros que dejamos cuando utilizamos Internet. Cualquier cosa, que hagamos o publiquemos en línea puede estar ahí permanentemente y no ser removida. Estos registros representan información sobre nosotros/as/es que pueden servir a terceros para hacernos daño, ganar dinero o bien conocer nuestras preferencias y poder vender sus productos.

La huella digital afecta directamente nuestra seguridad y privacidad. La información que compartimos en línea puede usarse para construir una imagen nuestra, porque en ella colocamos nuestras actividades e intereses, por eso es muy importante que pensemos quien puede ver nuestra información.

Es una palabra del inglés que se origina de su homófona "fishing", que significa 'pesca', en alusión al objetivo del phishing: pescar datos, ver "quién muerde el anzuelo". El phishing es ejecutado por un phisher o 'pescador'.

Recordemos que una vez que publicamos algo en línea, perdemos el control de ese contenido: se puede copiar, compartir y atraer rápidamente una atención inconveniente.

Les explicaré como dejamos huellas digitales...

Cuando navegamos y visitamos una web, estamos entregando una información concreta al dueño de la página web. Primero que todo nuestra IP que significa Protocolo de Internet, a través de la que se revela nuestra ubicación geográfica, navegador, sistema operativo del ordenador o dispositivo, idioma, sexo, edad e incluso el último lugar que hemos visitado.

Una dirección IP es un conjunto de números, únicos e irrepetibles, que identifica a un dispositivo con la capacidad de conectarse a Internet, ya sea una computadora, tableta, celular, o incluso dispositivos inteligentes preparados para IoT (Internet de las cosas).

Estos datos habitualmente no suponen una intrusión en nuestra privacidad. No estamos revelando de manera involuntaria ningún dato personal o privado, sino estadístico que se utiliza para crear perfiles de comprador o de visitante a un sitio. Las webs, a su vez, dejan una cadena de dígitos en nuestro navegador que se conoce como cookie (literalmente 'galleta'). Estas cadenas quedan en nuestro navegador hasta que optamos por borrarlas y tienen un uso práctico muy claro.

Cada vez que accedemos a nuestro servicio de correo o red social, la cookie nos permite no tener que estar escribiendo el usuario y contraseña cada vez que queramos entrar, a no ser que indiquemos lo contrario.

Pero las cookies pueden contener muchos tipos de datos y en ocasiones pueden generarse a partir de ellas, perfiles sorprendentemente completos que contengan información personal que va más allá de los datos estadísticos sobre el ordenador desde el que nos conectamos: puede incluir detalles sobre compras, sexo, salud, información financiera. Esta generación de datos que se produce cada vez que nos movemos por la red genera lo que conocemos como Big Data, que son grandes cantidades de datos que se almacenan en internet y que personas que saben mucho de tecnología pueden tener la capacidad de poderlos explotar para extraer información y conocimiento de valor sobre cada uno de nosotros/as/xs.

Al tener una huella digital, poseemos una identidad digital. Se trata de un 'Yo' en la red que

incluye no sólo los datos que vamos dejando como consumidores/as de contenidos online y/o productos, sino también cómo queremos que nos vean los/las demás usuarios/as. Aquí entran en acción las redes sociales y nuestro perfil en ellas: ¿Somos nosotros/as/xs o hablamos bajo un pseudónimo? Tener una identidad digital es tener una marca y una reputación digital en la red, que va a ser vista por muchas otras personas.

Según la información que dejemos a través de nuestra huella digital, esta puede ser utilizada por Hackers, criminales, estafadores, y personas malintencionadas. Por eso, es importante que reconozcamos los riesgos más comunes asociados a dejar los datos en línea:



Robo de identidad: que se puede dar cuando dejamos suficiente información personal y sensible en línea.

Suplantación de identidad: que se da cuando otras/os usuarios utilizan nuestras fotos para crear perfiles falsos y no autorizados, especialmente en las redes sociales. Así pueden llegar a información a la que de otro modo no podrían acceder.

Fraudes o chantajes: un cibercriminal puede ponerse en contacto con una víctima y pretender ser alguien que conocen (compañero/a de estudio, pariente, amiga/o, etc.), como lo hemos visto a través de la sextorsión, sexting o grooming.

Fuga de datos: tiene como objetivo dañar la imagen y reputación de una persona, ya que la información que se fuga acostumbra ser confidencial y/o sensible.

¿Pero cómo obtienen la huella digital, los ciberdelincuentes? La forma habitual de conseguir nuestros datos de geolocalización es a través de las configuraciones del navegador que usemos, o de las cookies de las webs, pero también, los dispositivos móviles traen incorporados GPS, que registran cada paso que damos, incluso cuando tenemos inactiva dicha opción.

Otra forma, es a través de las redes sociales, ahí los usuarios/as tendemos a creer que solo a quienes hemos añadido pueden ver nuestras publicaciones, pero sabemos que no es así. Cuando usamos cuentas de Gmail o Hotmail u otros servicios similares, ellos rastrean contenidos en nuestros correos, porque cuándo aceptamos usar servicios gratuitos en internet estamos aceptando su intromisión en nuestra privacidad.

Ahora Violet, nos contará acerca de algunas prácticas que podemos desarrollar para proteger nuestra identidad digital.





Claro parceras y parceros, les cuento...

Es importante reconocer algunas estrategias que podemos utilizar para mantener nuestra privacidad y seguridad digital, entre ellas tenemos:

Fortificación: como su nombre lo indica es fortaleciendo y creando barreras, restringiendo el acceso y visibilidad de nuestros perfiles, monitorizando quién nos sigue o pública sobre nosotros/as, detectando ataques e invasiones a nuestra privacidad, poniendo barreras al uso de nuestro nombre o identidades por otras personas.

La fortificación también implica poner dispositivos o programas en cuarentena, tener un antivirus y spyware siempre al día, encriptar nuestros dispositivos y comunicaciones, guardar nuestro celular en una bolsa de faraday, tapar tu cámara del computador o del celular cuando no la usas o migrar hacia sistemas operativos más seguros como Gnu/Linux.

Esta estrategia es llamada: "Mis dispositivos, mis cuentas, mis reglas.

Reducción: también podemos optar por la "reducción" de nuestra huella digital. Bajo el lema de "menos es más" podemos combinar una serie de tácticas para generar una escasez de datos e información sobre nosotros/as/xs. Podemos, por ejemplo, limpiar o borrar perfiles o cuentas que no usemos, ignorar o bloquear nuevas aplicaciones o servicios digitales innecesarios, resistir

la tentación de publicar ciertas imágenes y contenidos nuestras y de nuestros/as conocidos y ordenar y organizar las cuentas e identidades asociadas que nos resultan imprescindibles para existir en línea.

Camuflaje: la tercera estrategia es el "camuflaje" que funciona a la inversa de la reducción o sea "más es menos". En este modelo, cuantos más datos generemos mejor, porque lo que se busca es una inflación de datos que permita devaluar su valor. Algunas de las prácticas consisten en romper nuestras rutinas de navegación, publicación y comunicación, producir pistas e informaciones falsas, generar ruidos disonantes alrededor de nuestras identidades, usar la multitud o las identidades colectivas para escondernos y enmascarar nuestros verdaderos objetivos y motivaciones. Todas estas tácticas contribuyen a alterar la veracidad o grados de confianza que se pueden depositar en nuestros datos, su agregación y análisis correspondiente.

Compartimentación: esta estrategia incluye separar y disociar nuestras identidades y redes sociales relacionadas para que no se contaminen y relacionen entre ellas. Al clasificarlas y mantenerlas separadas conseguimos reducir los posibles puntos de ataque, ya que si un agresor/a consigue acceder a una de nuestras identidades no conseguirá relacionarla con las otras identidades y posibles datos personales identificables relacionados. Esta estrategia apuesta por la combinación de una diversidad de perfiles, cada uno contando con su valor propio.

Ey parces, y aunque imagino lo saben, les recordaré también algunos aspectos que hay que tener en cuenta para crear una contraseña segura, pilas pues...

Sabemos que las contraseñas son la puerta de entrada a nuestra vida digital, ellas son sinónimo de privacidad pues abren la puerta a nuestras informaciones personales (datos, conversaciones, fotos,

imágenes). Se relacionan con nuestra seguridad pues al crearlas podemos acceder a determinada información íntima que puede ser utilizada por alguien más para causarnos daño o chantaje, ya lo hemos visto con el sexting y la sextorsión. Por otro lado, si alguien accede

a nuestra contraseña, esa persona puede realizar una suplantación de nuestra identidad y ejecutar acciones negativas en contra de otras personas o de nosotras mismas como legítimas propietarias del perfil cuya contraseña ha sido usada de forma no consentida.

Aquí van algunas recomendaciones que nos hacen los que saben, para tener una contraseña segura: debe tener al menos 8 caracteres; no debe tener datos fáciles de adivinar, como nuestro nombre, fecha de nacimiento, etc.; debe incluir letras y números en mayúsculas y minúsculas, no debemos dejarla escrita, sino introducirla cada vez que la usemos; nuestra contraseña es personal, es un secreto que no debemos compartir con nadie ajeno a nuestra familia o alguien a quien le tengamos mucha confianza, debemos cambiarla de vez en cuando y por último debemos tener distintas contraseñas para cada servicio, red social o app.

Ahora, les voy a hablar de algunas aplicaciones y configuraciones que existen en mensajería instantánea para aumentar la seguridad digital en nuestras comunicaciones y redes sociales.

Recordemos que la mensajería instantánea es el tipo de comunicación que se establece entre dos o más personas, mediante el intercambio de mensajes de texto, casi en tiempo real, a través de una aplicación que puede ser: WhatsApp, Facebook, Messenger, Skype, WeChat, Signal, Telegram, entre otras. Ahora vamos a comparar algunas de estas aplicaciones y sus características:



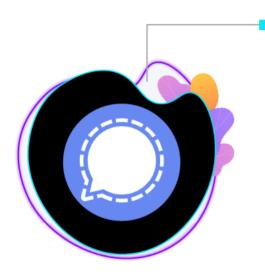
WhatsApp

- Recopila una buena cantidad de metadatos: direcciones IP, fechas de uso, teléfono y modelo, operador de red, número de teléfono, identificador único de dispositivo, ubicación y contactos.
- Cuenta con opciones de privacidad, podemos ocultar foto de perfil, hora de conexión, información y estados de algunas o todas las personas, quién nos puede añadir a grupos.
- Tiene verificación en dos pasos
- Seguridad básica: recomendada para comunicaciones básicas que no comprometan datos sensibles.

Telegram •

- No está muy claro que otros metadatos recopilan, además de nuestros contactos, dispositivos y direcciones IP. Estos datos son guardados por un tiempo máximo de un año.
- Protección contra capturas de pantallas solo en chat secretos.
- Mensajes que se autodestruyen
- Tiene verificación en dos pasos
- Seguridad media. Recomendada si queremos enviar datos sensibles en forma privada.





Signal

- Es la única aplicación que reduce al mínimo los metadatos que guarda. Solo archiva el día de nuestra última conexión y el número de teléfono de nuestra cuenta.
- Protección contra capturas de pantalla
- Mensajes que se autodestruyen
- No nos deja elegir quien puede ver nuestros nombres y foto de perfil.
- Tiene verificación en dos pasos

Nota: Los metadatos son toda la información adicional que acompaña a un mensaje, sin incluir su propio contenido.

Pilas, parceras y parceros, es muy importante que revisemos la configuración y privacidad de cada red social que tenemos, es importante que nos preguntemos ¿Qué tipos de datos tienen mis redes sociales? ¿Qué queremos que sea público y que privado?



¡Y sigo yo!, para terminar este contenido les voy a contar de algunas pautas de autocuidado que nos recomiendan a la hora de navegar por internet y nuestras redes sociales...

Bueno decir antes, que la gran mayoría de las herramientas digitales disponibles en internet son diseñadas para aprender a usarlas de manera intuitiva, sencilla y rápida. Pese a que

todas las redes sociales que usamos tienen sus reglas y condiciones de uso, muchas/os de nosotres poco las revisamos cuando abrimos una cuenta. Ci y yo, les hemos repetido varias veces, todo lo que hacemos en internet, queda registrado y eso puede tener repercusiones en nuestras vidas. Parces por eso es importante que aprendamos a darle un buen uso a nuestras redes y a velar por nuestra seguridad digital, que como lo decíamos al principio se conecta con nuestra seguridad física y psicosocial.

Algunas pautas de autocuidado para navegar seguras/os/xs en internet, son:

- Asegurarnos de que los protocolos de seguridad en nuestras redes sociales se encuentren activos
- Cuidar nuestros datos personales y nuestra privacidad, tanto propia como ajena, evitando compartir en la web información, fotos y videos sin pensar en las consecuencias que esto podría traer.
- Nunca aceptemos solicitudes de amistad de personas que no conozcamos
- Evitemos compartir imágenes o videos íntimos en las redes sociales
- Rechacemos mensajes de tipo sexual y exijamos respeto a nuestros cuerpos y vidas.
- Rechacemos los correos Spam y Pop Ups (que son las ventanas emergentes que aparecen repentinamente encima del contenido que estábamos viendo en la primera ventana del navegador), ya que muchos de ellos pueden ser ofertas engañosas.

- Nunca debemos planear reunirnos con una persona desconocida, a través de Internet, ya que no podemos saber su verdadera identidad e intenciones.
- Si alguien nos agrede o acosa a través de Internet, es importante que pidamos ayuda y bloquear esa persona.
- No creer a ciegas en concursos, premios y regalos ofrecidos en la web. Es importante revisar las políticas y condiciones de uso de las promociones antes de participar en ellas.
- Pensar antes de entregar una dirección de e-mail. Solo debemos compartirla con amigos/as y familiares de confianza. Tampoco, es recomendable dar los correos de amigos/as sin su autorización previa.
- Mantener en secreto las claves de acceso, utilizar contraseñas difíciles y cambiarlas periódicamente.

Uyy parces y Ci, antes de terminar este contenido quiero decirles que…buscando en internet información sobre seguridad digital, me encontré un documento súper, muy sencillo, didáctico, claro y con unos ejercicios muy bacanos para multiplicar en el cole o con las amigas/os/xs, se los quiero recomendar por acá, se llama "Esenciales de seguridad digital ¡Toma el control de tu vida en línea!", les dejo el link https://www.mep.go.cr/sites/default/files/esencialesseguridaddigital.pdf, ¡que lo aprovechen!



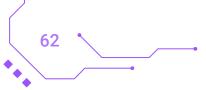
Existen los derechos virtuales de la niñez...que son bases para minimizar el riesgo y los daños de internet, pero también para facilitar una participación positiva de niñas, niños y adolescentes en las TIC. te contamos cuales son:

- 1 Al acceso a la información: sin discriminación por sexo, edad, recursos económicos, nacionalidad, etnia o lugar de residencia. Este derecho se aplicará en especial a los niños y niñas en situación de discapacidad.
- A la libre expresión y asociación: a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo por medio de la red. Estos derechos solo se restringirán para garantizar la protección de los niños y niñas frente a informaciones perjudiciales para su bienestar, desarrollo e integridad; y para garantizar el cumplimiento de las leyes, la seguridad, los derechos y la reputación de otras personas.
- A ser consultados y a dar su opinión: cuando se apliquen leyes o normas a Internet que les afecten.
- 4 | A la protección: contra la explotación, el comercio ilegal, los abusos y la violencia de todo tipo.
- Al desarrollo personal y a la educación: y a todas las oportunidades que las nuevas tecnologías puedan aportar para mejorar su formación.
- A la intimidad de las comunicaciones por medios electrónicos: derecho a no proporcionar datos personales por Internet, a preservar su identidad y su imagen de posibles usos ilícitos.
- Al esparcimiento, al ocio, a la diversión y al juego mediante Internet y otras tecnologías: derecho a que los juegos y las propuestas de

ocio no contengan violencia gratuita, ni mensajes racistas, sexistas o denigrantes y que respeten los derechos y la imagen de los niños y niñas y otras personas.

- A ser orientados por sus familias: los padres y madres tendrán el derecho y la responsabilidad de orientar y acordar con sus hijos e hijas un uso responsable.
- Al acceso: los Gobiernos de los países desarrollados deben comprometerse a cooperar con otros países para facilitar el acceso de estos y sus ciudadanos, y en especial de los niños y niñas, a Internet y otras tecnologías para promover su desarrollo y evitar la creación de una nueva barrera entre los países ricos y los países pobres.
- A beneficiarse y a utilizar en su favor las nuevas tecnologías: para avanzar hacia un mundo más saludable, pacífico, solidario, justo y respetuoso con el medioambiente, en el que se respeten los derechos de todos los niños y niñas.

¡Ojalá algún día...muchos de estos derechos se hagan realidad en nuestro país!



EN RED-ANDO...

Y un segundo taller voy multiplic-ando

TEMAS CLAVE:

Seguridad digital y pautas de autocuidado

OBJETIVOS:

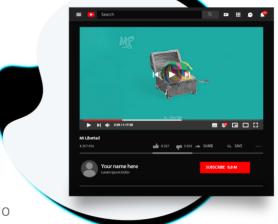
- Reconocer la importancia de la seguridad holística en el cuidado de nuestras vidas.
- Conocer acerca de la huella digital que dejamos en Internet, algunas prácticas o alternativas de seguridad digital para proteger nuestra privacidad, integridad e identidad digital.
- Construir algunas pautas de cibercuidado, que nos permitan generar acciones preventivas frente a las violencias digitales.

Duración del taller: 3 horas



RECURSOS • NECESARIOS

- Computadora y plataforma de comunicación
- Selección de video-canciones que les gusten a chicas y chicos, sugerimos algunas como:
 - "Mi libertad" acústico de Monsieur Periné
 - "Me guedo con mi amor" de Sandra Bernardo



- Diapositivas de imágenes que expresan el autocuidado. Papel, marcadores delgados o colores. Diapositivas de conceptos a enfatizar.
- Videos sobre: Seguridad holística, https://www.youtube.com/watch?v=BetuFCIOkl8. ¿Cómo funciona internet? https://www.youtube.com/watch?v=rw41W8crZ_Y. Huella digital Huella Digital: construir una identidad digital. Contraseñas seguras: https://www. youtube.com/watch?v=8IZTQLSrkM8.
- Importante la presencia de profesora o profesor de sistemas por los temas a abordar.
 - **"Herramienta digital que utilizaremos en el taller:** Mentimeter.

Descripción: Mentimeter, es una aplicación web para interactuar y hacer participar a una audiencia. La aplicación permite lanzar diferentes formatos de participación a un público, una clase de alumnos o en una reunión. Los participantes responden mediante los teléfonos móviles, Tablet o computadora y finalmente los resultados se pueden ver en la pantalla en tiempo real. Mentimeter tiene nueve tipos de preguntas diferentes y seis tipos diferentes de diapositivas rápidas interactivas: Opción múltiple, Elección de imagen, Nube de palabras, Escalas, Texto abierto, 100 puntos, Clasificación, Matriz de 2 por 2 ¿Quién ganará?, Forma rápida y Concurso (seleccione respuesta y escriba respuesta). En este taller se utilizará Nube de palabras.

DESCRIPCIÓN DE CADA PASO DEL TALLER



Ambientación sugerida para el taller

Se da apertura a la sala virtual, saludando y valorando la puntualidad de quienes ingresan oportunamente. Se proyectan la video-canción: "Mi libertad" de Monsieur Periné y "Me quedo con mi amor" de Sandra Bernardo. Se proyectarán algunas imágenes que expresan el autocuidado.

Tiempo sugerido para la actividad: 5 minutos





Saludo y encuadre

Una vez dado el saludo, se recuerdan los temas que se abordarán en el taller, se hace una breve presentación de los objetivos específicos, la agenda y la metodología. Se invita a diligenciar la asistencia si es necesario. Y se presenta a la facilitadora/or invitado, que en este caso se recomienda sea la profesora o profesor de sistemas.

Tiempo sugerido para la actividad: 5 minutos





Conexión con el cuerpo

Se invita a las/os participantes a dibujar en hojas de papel o aplicación digital, las siluetas de sí mismas/os. Se pide que, en la parte izquierda de la silueta, escriban acerca de un momento de su vida en donde hayan experimentado algún riesgo o agresión, ya sea en el contexto físico o en el digital, ¿Qué sensaciones experimentaron en esos momentos?, ¿Se sintieron vulneradas/os o amenazadas/os? Recordar para este ejercicio, las violencias digitales que vieron en el

taller anterior. Luego, se les invita a escribir al otro lado de la silueta las acciones qué tomaron en ese momento para sentirse más seguras/os.

Posteriormente, se abre espacio para escuchar a las chicas/chicos que quieran compartir sus vivencias y la facilitadora/or, realiza una corta reflexión acerca del primer territorio-cuerpo-, necesario de cuidar y su relación con el espacio físico y digital. Para cerrar este momento pedagógico, se presenta video sobre Seguridad Holística, desarrollado por Colnodo, https://www.youtube.com/watch?v=BetuFClOkl8. Luego se recogen algunos comentarios de chicas o chicos al respecto del video.

Tiempo sugerido para la actividad: 30 minutos





Un vistazo a internet y la Huella Digital que dejamos

Para este momento invitaremos a las/los participantes a imaginar que "fueron invitados por un medio de comunicación para compartir un contenido realizado por ellos/ellas", puede ser una foto, un video, un artículo, un texto. Las chicas y chicos conocerán como ese contenido imaginado, para ser compartido, sigue una ruta, que se describirá a continuación a través de los siguientes momentos:

- Primero: ¿Cómo funciona internet? Los participantes aprenderán cuál es la ruta de conexión de Internet, para que su contenido pueda llegar al medio de comunicación que desean. A través, de una pizarra se visualizarán las partes que conforman Internet y posteriormente se invitará a observar el video, en donde se explica cómo se da la comunicación: https://www.youtube.com/watch?v=rw41W8crZ_Y (15 minutos)
- Segundo: la huella digital que dejamos: Se explicará como en el uso de internet dejamos rastro en la web. Es importante que las/los participantes tengan presente el contenido que imaginaron al principio, ya que reflexionaremos si ese contenido puede generar metadatos, que son toda la información adicional que acompaña a un mensaje, sin incluir su propio contenido. Luego, se proyectará el video de huella digital https://www.youtube.com/watch?v=fLKPsy2_20g., haciendo un especial énfasis en la importancia del cuidado de nuestra identidad digital. (10 minutos)

Tiempo sugerido para la actividad: 25 minutos





Mapeo de riesgos y prácticas de seguridad digital

Una vez abordados los conceptos anteriores y la importancia de la seguridad digital para el manejo de la información, se invitará a chicas/chicos a reflexionar, acerca de los riesgos que pueden enfrentar, mapeándolos de una forma sencilla a través de un ejercicio denominado "El Semáforo", que consiste en poner color al mayor o menor riesgo que se tiene, ejemplo: si está en un riesgo alto, se pone el color rojo, si está en un riesgo medio amarillo y si está en un riesgo bajo se pone el color verde. A continuación, las preguntas motivadoras para marcar el color del semáforo:

- Si perdieras o te robaran el celular o computador ¿En qué nivel de riesgo estarías?
- Si perdieras o te robaran el celular o computador y esa persona conoce tus contraseñas ¿En qué nivel de riesgo estarías?
- Si perdieras o te robaran el celular o computador y pudieran acceder a tu historial de navegación ¿En qué nivel de riesgo estarías?
- Si perdieras o te robaran el celular o computador ¿Correrías el riesgo de perder por completo tu información?

Se invita solo a algunas/os participantes a socializar respuestas. Luego de este ejercicio, se profundiza a través de presentación, sobre el tipo de riesgos que existen en el mundo digital frente a contenidos, conductas, contactos, ciberdependencia y ciberadicción al daño. Se motiva a cada una/o a hacer su propio semáforo de riesgos, de acuerdo a las prácticas que tiene con el manejo de su información personal: fotos, datos, mensajes, etc. Luego, se invita a que compartan una conclusión de este ejercicio.

Posteriormente, la facilitadora/or a través de diapositivas, aborda algunas prácticas necesarias para tener una seguridad digital: acciones de fortificación, de reducción, de camuflaje y de compartimentar.

Tiempo sugerido para la actividad: 45 minutos





Recomendaciones para el manejo de contraseñas, mensajería instantánea y redes sociales

Se invita a chicas y chicos a conversar acerca de las características que debe tener una contraseña para que sea segura. Luego veremos un video de contraseñas seguras: https://www.youtube.com/watch?v=8IZTQLSrkM8. Se explicarán de manera didáctica algunas formas para hacer contraseñas seguras y creativas, por ejemplo, utilizando una canción, un poema que les guste a través de clave murciélago⁸. Se convoca al grupo a crear una contraseña teniendo en cuenta la explicación y luego la compartirá en el grupo.

Posteriormente, se abordará el tema de mensajería instantánea y redes sociales, compartiendo algunas aplicaciones y configuraciones con relación a mensajería instantánea para aumentar la seguridad digital en sus comunicaciones: WhatsApp, Telegram y Signal. De igual manera se compartirán algunas prácticas seguras en relación con las redes sociales y privacidad.

Tiempo sugerido para la actividad: 40 minutos





Construyendo pautas de autocuidado

Con la ayuda de la herramienta Mentimeter, se invitará a las/los participantes a construir conjuntamente una nube de palabras que exprese en una sola frase: ¿Por qué es importante para ti la Seguridad Digital? Se animará el compartir de palabras y sus explicaciones en el grupo.

Luego, por parejas se invitará a construir un acróstico desde las palabras AUTOCUIDADO DIGITAL, utilizando Power Point, Paint o Word. El acróstico contendrá pautas de autocuidado necesarias para mantener una seguridad digital. Cada pareja socializa su acróstico y la facilitadora/or cierra este momento.

⁸ El código murciélago, es un código muy sencillo. En el cual cogemos la palabra murciélago y a cada letra le asignamos un número del 0 al 9. Después cogemos el texto que queramos y a esas letras que le hemos asignado un número, las vamos cambiando, hasta obtener el mensaje cifrado. Así podemos construir nuestra clave o contraseña, sin que otros/as conozcan el código y puedan descifrarlo.

Tiempo sugerido para la actividad: 25 minutos





Evaluación y cierre de la jornada

Se invita a chicas y chicos a expresar en una palabra una conclusión del taller, utilizando nuevamente la herramienta de Mentimeter, a través de una nube de palabras. Finalmente, se les anima a pensar y escribir en el "Diario de Ideas Creativas" la siguiente pregunta: de los contenidos y aprendizajes que se abordaron en este segundo taller: ¿Qué mensaje quisieras movilizar con tus compañeras/compañeros de colegio o entornos cercanos a través del laboratorio audiovisual creativo?

Tiempo sugerido para la actividad: 15 minutos



CIBERBIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Seguridad digital definición, características y consejos. https://www.ixograma.com/ tecnologia/seguridad-digital-definicion-caracteristicas-y-consejos/.
- Alfabetización y seguridad digital. https://www.oas.org/es/sms/cicte/docs/ alfabetización-y-seguridad-digital.pdf.
- Los 8 riesgos en Internet para niños y adolescentes que debes seguir de cerca https://gaptain.com/blog/los-8-principales-riesgos-en-internet-para-ninos-y-adolescentes/.
- Riesgos digitales, ¿Cómo proteger a niñas, niños y adolescentes cuando navegan en internet? https://www.icbf.gov.co/ser-papas/riesgos-digitales-los-que-se-exponen-los-ninos-y-como-prevenirlos.
- Retos virales en redes sociales, uno de los mayores peligros en internet para niños, niñas y adolescentes https://gaptain.com/blog/retos-virales-peligros-en-internet/.
- ¿Cómo crear una contraseña segura? https://ciberprotector.com/blog/como-crear-una-contrasena-segura/.
- Riesgos de la privacidad digital https://ayudaleyprotecciondatos.es/2018/11/17/ privacidad-digital-riesgos/.
- Pantallas en casa: guía para acompañar a las familias en el uso de internet https://www.unicef.org/uruguay/media/3001/file/pantallas%20en%20casa.pdf.
- Manual de seguridad digital. Kit de herramientas para una internet feminista. https://issuu.com/saladeprensa/docs/manual_de_seguridad_digital-_kit_de_herramientas_p

- https://ciberseguras.org/blog/.
- Seguridad y privacidad digital básica https://mesh.soko.tech/data/projects/dossiers/ alex_hache_privacidad_seguridad_basica.pdf.
- WhatsApp vs Telegram vs Signal, comparativa: ¿cuál es la app de mensajería más segura? https://www.xatakandroid.com/seguridad/whatsapp-vs-telegram-vs-signal-comparativa-cual-app-mensajeria-segura.
- Adolescentes: autocuidado para navegar en internet. https://www.grupoeducar.cl/material_de_apoyo/menores-pautas-autocuidado-navegar-internet/.
- Derechos de la infancia en la era digital https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37139/1/S1420568_es.pdf.
- Los derechos de la Infancia y el Internet De las directrices a la práctica https://sites. unicef.org/csr/files/Spanish_UNICEF_GUARDIAN_publication.pdf.

EXPLORANDO temas ando y con ellos me voy empoderando



HABLEMOS DE NORMAS JURÍDICAS EN COLOMBIA PARA ENFRENTAR LOS CIBERDELITOS, LA SEGURIDAD EN LÍNEA Y LAS RUTAS DE ATENCIÓN



¡Pilas pues, que vamos a seguir aprendiendo y explorando sobre este tema!

Hola parces, Violet y yo queremos empezar este contenido hablándoles acerca de los ciberdelitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes (NNA) en Colombia, pues nos parece muy importante que, en esta cartilla de prevención, profundicemos sobre ellos. Sabemos, que les/nos molesta que nos llamen adolescentes, pero legalmente a los menores de edad en nuestro país, nos llaman así, entonces hay disculparan, porque en este contenido, escucharan la palabra varias veces...



Parceras y parceros, recordemos que existen en Colombia tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Justo a la Rama Judicial le corresponde administrar justicia, solucionar los conflictos y altercados entre los/las ciudadanos/as y entre éstos/as y el Estado y decidir cuestiones jurídicas controvertidas mediante pronunciamientos que adquieren fuerza de verdad definitiva. Dichos pronunciamientos toman la forma de sentencias, fallos, o autos.

La Rama judicial es la encargada de hacer efectivos los derechos, obligaciones, garantías y libertades consagradas en la Constitución y en las leyes colombianas, con el fin de lograr y mantener la convivencia social. La *Corte Suprema de Justicia* es la máxima autoridad que se encarga de dar solución a los conflictos o problemas en asuntos penales, laborales y civiles que tengan los/las ciudadanos/as, entre ellos *los conflictos o delitos que sucedan con la niñez, los/las adolescentes, la familia, etc.*

Es muy importante que sepamos, estudiantes, docentes, directivas, mamás y papás, lo que ha dicho *La Corte Suprema frente a los delitos que se cometen, a través de Internet* y que afectan tanto a chicas, chicos, chicxs, como son *el Sexting, el Grooming u otros delitos que se constituyen en violencia sexual* ¡Empecemos!

Acto sexual violento: cuando una persona obliga a otra a grabar videos con contenido sexual, y a enviárselos bajo amenazas, no está cometiendo un constreñimiento (que implica doblegar la voluntad de otro para que haga o tolere una cosa), o una extorsión (que tiene de por medio la exigencia de dinero), sino que constituye un acto sexual violento.

La Corte dijo, que estos actos sexuales son los que se realizan contra otra persona con el uso de la violencia, y que son diferentes al acceso carnal (la violación). Como los victimarios cometen estos crímenes por Internet, la Corte asegura que, sin necesidad de tocar a la víctima, el acto sexual se materializa, a través de la amenaza en medios virtuales y redes sociales.

Grooming y acoso: en Colombia, cuando las víctimas tienen menos de 14 años, este delito se tipifica como un abuso sexual, pero si superan esa edad, son actos sexuales violentos. Cuando la persona que está al otro lado del chat aprovecha su poder, edad, sexo, posición laboral o económica para perseguir y hostigar a otra persona con fines sexuales a través de WhatsApp o redes (sea o no mayor de edad), puede incurrir en acoso sexual, con 3 años de cárcel.

Pedir sexo por internet: la Corte dijo que el Código Penal castiga con 14 años de prisión

a quien le solicite actividades sexuales a un menor de 14 años, a través de Internet. ¿En qué casos esta situación no sería penalizada? Por ejemplo, en el caso de un hombre de 18 años que le escribe por chat a su pareja, de 17, para que lo visite para tener sexo, o el de un adolescente que le propone a su novia menor de edad hacer una video llamada para grabarse desnudos.

Estos casos no se castigan, ya que el fin del delito es combatir la explotación sexual y prostitución infantil y aquí no lo habría. Por otro lado, pedirle sexo por chat a un mayor de 14 años y a un adulto, en un contexto libre (en el que no hay acoso ni explotación), no es un delito.

Pornografía: quién fotografíe, grabe, venda, distribuya imágenes sexuales de menores de edad puede ser condenado hasta 20 años, así como quien guarde estas imágenes en su celular o computador. Este es el caso de un joven que tiene una novia de 17 años, con quien se graba teniendo sexo.

Cuando ella termina con él, el joven decide publicar el video en redes sociales, por lo que incurre en el delito de pornografía infantil. Lo mismo un hombre de 40 años que frecuenta la Deep Web (Internet oculta), descarga contenido pornográfico de menores y lo guarda en su computador para consumirlo.

Una cosa distinta ocurre cuando se trata de mayores de edad. *Si la persona difunde videos sexuales de su expareja adulta, las leyes colombianas aún tienen un vacío para castigar estos hechos.* Suelen ser clasificados como injuria, con pena de 4 años. Por su parte, guardar y consumir pornografía de adultos no está penalizado.

Explotación y prostitución: si una persona recluta, a través de internet, a menores de edad para involucrarlos en prostitución, está ante un caso de explotación sexual y prostitución infantil, delitos que pueden llegar a penas de hasta 33 años cuando las víctimas son menores de 14 años.

Si las víctimas son mayores de edad, el reclutador virtual puede ser condenado por el delito de constreñimiento e inducción a la prostitución, que tiene una pena de 22 años.



Es muy importante que sepamos que cuando en una página web se encuentran imágenes con contenidos sexuales producidos con NNA, se involucran una serie de delitos que atentan contra la integridad y formación sexual del NNA, y se contemplan tres aspectos:

- 1 Los delitos de contenido sexual como la pornografía infantil
- Los delitos que impliquen apología al genocidio, propaganda xenófoba o racista.
- 3 Los delitos contra la integridad moral

Delitos de contenido sexual: en Colombia se castiga, dentro de este tipo de comportamientos de índole o contenido sexual, el delito de pornografía infantil. **Artículo 218**: "Pornografía con personas menores de 18 años. Castiga al que fotografíe, filme, grabe, produzca, divulgue, ofrezca, venda, compre, posea, porte, almacene, transmita o exhiba, por cualquier medio, para uso personal o intercambio, representaciones reales de actividad sexual que involucre personas menores de 18 años, explotación de niños, empleando para esto la web o cualquier otro medio de comunicación destinado a promover el mercado del sexo de menores de edad".

Delitos contra la integridad moral. Estos son los realizados por los/las usuarios/as en las redes sociales o por medio de servicios de mensajería (correo electrónico, Telegram, WhatsApp, Messenger, Twitter o Facebook y otras), donde basados en la libertad de expresión y abusando de está, ejercen conductas penales de injuria y calumnia informática; lo que ha llevado a que muchos usuarios desvíen la utilidad de las redes, y la usen para deshonrar a otros/as, por ejemplo, a través de "linchamientos mediáticos", lo que es grave tanto para NNA y como para adultos/as.

Les contamos algunas noticias sobre estos delitos...

- Entre el 2018 y 2019, la Policía recibió 453 denuncias por delitos sexuales en redes virtuales. Entre enero y septiembre del 2019, la Policía recibió 164 denuncias de delitos sexuales. De los casos registrados en el 2019, el 82 % de las víctimas son mujeres, de las cuales el 72 % son menores de edad.
- La mayoría de los casos registrados por la Policía en el 2019, el 43 % fueron casos de pornografía con menores, seguidos en un 30% por el uso o facilitación de medios de comunicación para ofrecer servicios sexuales de menores.
- Durante el 2020 el Sexting, aumentó más del 130 % en Colombia, afectando principalmente a menores. El encierro por el coronavirus ha llevado a que las personas dediquen más tiempo a las redes, especialmente menores de edad que, en algunos casos, las manejan sin algún tipo de control, convirtiéndose, en presas fáciles de los delincuentes. En caso de ser víctima de Sexting, denuncié ante el GAULA de la Policía a través de la línea 165.

Pilas parceras y parceros, aunque ya lo habíamos mencionado en el primer contenido, es muy importante, según distintas organizaciones que trabajan en la **prevención del Grooming** que sepamos cómo identificar algunas características de los/las abusadores sexuales:

- Él/la abusador/a o pedófilo/a crea una identidad falsa, haciéndose pasar por otras personas, en especial como una niña o niño, adolescente, para así ganar la amistad de la víctima, utilizando plantillas o libretos ya desarrollados de acuerdo a los gustos de las víctimas
- Él/la acosador/a, crea lazos emocionales con el NNA, basado en los comentarios, o estados, usando redes sociales como: Facebook, Instagram, Messenger.
- Él/la acosador/a, entabla diálogos con la víctima (NNA), utilizando libretos sobre los gustos de estos/as y obteniendo información de carácter privado, datos personales e incluso como contactarlo por fuera del ciberespacio.
- Él/la acosador/a, una vez tiene la confianza de la víctima, procede a crear estrategias de morbo, seducción, provocación, comparte material pornográfico y de esta manera busca que él/la menor realice desnudos o actos de naturaleza sexual.



Las directivas del Ministerio de Tecnologías de la Información en Colombia, exigen a todos los proveedores de servicios de Internet, la descripción de los mecanismos o filtros de control que están utilizando para el bloqueo de páginas de contenidos pornográficos con NNA. Adicionalmente, incluyen cláusulas obligatorias en los contratos de portales de Internet, relativas a la prohibición y bloqueo de estas páginas, además, se encuentra contemplado el acceso de las autoridades judiciales a sus redes cuando se adelante el seguimiento a un número IP desde el cual se presume la ocurrencia de un delito, con el fin prevenir y sancionar la ocurrencia del mismo.

Violet y siguiendo con estos temas de leyes, que son ladrilludos, pero fundamentales a la hora de denunciar, les vamos a contar a todes sobre el Marco normativo de prevención de violencias y ciberdelitos en Colombia.

Empecemos por nuestra Constitución Política, que en sus artículos 15 y 20, dice:



Artículo 15. Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar.

Artículo 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación.

Ley 599 de 2000 del Código Penal Colombiano. Establece que quienes fotografíen,

graben, filmen, produzcan, divulguen o vendan, compren, posean, porten, almacenen, transmitan o exhiban por cualquier medio, representaciones de actividad sexual que involucren a menores de dieciocho años, incurrirá en prisión de 10 a 20 años y se les impondrá una multa de 1.500 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

De igual manera, la pena se aplicará a quien alimente con pornografía producida con niños, niñas y adolescentes las bases datos de Internet, con o sin fines de lucro. La pena se aumentará cuando el responsable sea integrante de la familia víctima.

Ley 679 de 2001. Establece el estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía, el turismo sexual y demás formas de abuso sexual con niños, niñas y adolescentes, mediante el establecimiento de normas de carácter preventivo y sancionatorio. Esta ley contiene prohibiciones para quienes promueven y sirvan en las redes globales de información, al almacenar textos, documentos, imágenes, archivos audiovisuales, que exploten a los menores en aptitudes sexuales o pornográficas. En desarrollo del artículo 44 de la Constitución.

Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y adolescencia, cuyo objeto es establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996. Es un instrumento clave para defender el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Si bien esta ley no incluye la violencia contra las mujeres a través de las TIC, las organizaciones de sociedad civil están empezando a considerar la importancia del tema como un asunto transversal.

Ley 1273 de 2009. Se crea un bien jurídico tutelado, denominado "de la protección de la información y de los datos" y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, esta ley es clave definir el significado de delito informático como la conducta ilícita que por acción u omisión, realiza una persona

mediante el uso de cualquier recurso informático, que como consecuencia afecta un bien jurídico que se encuentra legalmente protegido, haciéndose penalmente responsable.

Ley 1329 de 2009. Por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para contrarrestar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

Ley 1336 de 2009. La cual fortaleció la Ley 679 de 2001, se concentra en la lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual al que se refiere la ley 300 de 1996. Expide la ley general de turismo el capítulo VI y estipula sanciones a los tipos penales de turismo sexual.

Ley 1453 de 2011. En su artículo 93 establece: "Quien utilice, instrumentalice, comercialice, o mendigue con menores de edad directamente o a través de terceros incurrirá en prisión de 3 a 7 años de prisión y el menor será conducido al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para aplicar las medidas de restablecimientos de derechos correspondientes.

Ley 1620 de 2013. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Ley 1622 de 2013. Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones.

Ley 1928 de 2018. Por medio de la cual se aprueba en el "Convenio sobre la Ciberdelincuencia", adoptado el 23 de noviembre de 2001, en Budapest. El cual impone a los estados miembros según el artículo 9, "Delitos relacionados con la pornografía infantil. 1. Cada Parte adoptará las medidas legislativas y de otro tipo que resulten necesarias para tipificar como delito en su derecho interno la comisión deliberada e ilegítima de los siguientes actos: a) la producción de pornografía infantil con vistas a su difusión por medio de un sistema informático; b) la oferta o la puesta a disposición de pornografía infantil por medio de un sistema informático; c) la difusión o transmisión de pornografía infantil por medio de un sistema informático para uno mismo o para otra persona; e) la posesión de pornografía infantil en un sistema informático o en un medio de almacenamiento de datos informáticos.

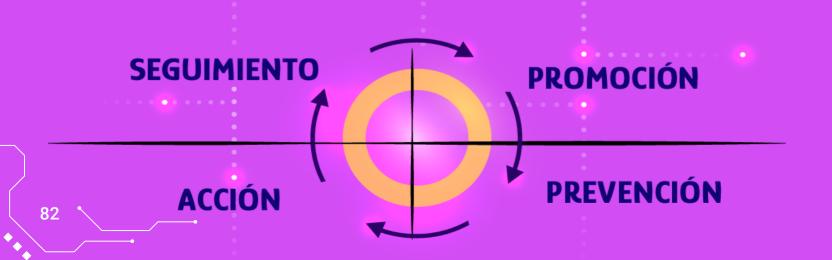


La Convención de Budapest: es el primer tratado internacional que busca hacer frente a los delitos informáticos y los delitos en Internet mediante la armonización de leyes entre naciones, la mejora de las técnicas de investigación y el aumento de la cooperación entre las naciones firmantes. Fue elaborado por el Consejo de Europa en Estrasburgo, con la participación activa de Canadá, Japón y China como Estados observadores.



Oye Ci ahora, yo les voy a hablar a las parceras/ parceros, profes, mamás y papás sobre las rutas de prevención y atención de las violencias digitales...pilas pues, no se distraigan...

Lo primero que hay que decir es que, según el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, debe activarse una ruta de atención integral, cuando se presenten eventos de violencia escolar, que tiene los siguientes componentes:



Es importante que cada une de nosotres, nos ubiquemos en cuál de estos componentes tendríamos que participar con mayor compromiso, pues todes somos actores responsables de activar, en mayor o menor medida las rutas integrales para atender las violencias digitales.

Ahora veremos los distintos pasos que hay que dar en caso de ser víctimas de violencias digitales, haciendo énfasis en algunas de ellas...

Ciberacoso o ciberbullying en las Instituciones Educativas:

Empecemos por *nuestro papel* como posibles víctimas, estas son algunas recomendaciones parceras y parceros que debemos tener en cuenta para actuar:

- Pidamos ayuda a una persona adulta de nuestra confianza.
- No respondamos a quienes consideremos son nuestros agresores
- Evitemos caer en provocaciones, pues solo conseguimos darle gusto a quienes nos atacan.
- Bloqueemos al remitente
- Cambiemos la clave de manera periódica
- Protejamos nuestros datos personales
- Elijamos muy bien a nuestros amigos y contactos que agregamos en nuestros medios digitales.
- Si recibes mensajes ofensivos, guárdalos como pruebas, no tienes porqué abrirlos.
- Si es posible has saber a tus agresores que sus acciones tienen consecuencias legales.
- Nunca juzgues de manera precipitada, tampoco acuses sin tener pruebas

Papel de Docentes y Directivas

Paso 1: Identificar qué tipo de acoso se dio: chantaje, humillación, insultos, burlas, amenazas y a través de que formas: fotomontajes, memes, videos, GIFS, mensajes de texto, blogs, chats, perfiles falsos.

Paso 2: Remitir el caso al Comité de Convivencia Escolar.

Recordemos, según la *Ley 1622 del 2013*, este Comité es el encargado de liderar las acciones orientadas a la construcción de relaciones armónicas y pacíficas en los colegios que se caracterizan por el diálogo, el trabajo en equipo y la participación de la comunidad educativa. El plan de convivencia escolar es una herramienta que contribuye a su gestión. Es importante, articular las funciones y acciones de promoción y prevención que lidera con otras que se desarrollen desde diversos ámbitos de la gestión institucional. Algunas de sus funciones son:

Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. La/el estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.

Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité.

El Comité debe estar conformado por: el/la rector/a del establecimiento educativo, quien lo preside. El/La personero/a estudiantil. El/la docente con función de orientación. El/la coordinador/a cuando exista este cargo. El/la presidente del consejo de padres/madres de familia. El/la presidente del consejo de estudiantes. Un/a docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

Paso 3: Remisión de casos a las familias de las personas implicadas en los casos de acoso o Ciberacoso

Paso 4: Búsqueda de alternativas para la solución de la situación

Paso 5: Generar una atención integral al caso (acompañamiento psicosocial entre otros).

Paso 6: En el evento de no ofrecerse solución con los pasos anteriores remitir el caso a las autoridades competentes: Comisaría de Familia, ICBF, Policía de Infancia y Adolescencia, Personería, Defensoría del Pueblo.

Papel de las Instituciones Educativas

- Generar ambientes de confianza, abiertos a la discusión y al consenso
- Generar autodeterminación en los/las estudiantes, lo que implica la capacidad para diseñar y llevar a cabo un proyecto integral de vida.
- Generar espacios de disciplina y orden acordando las pautas de comportamiento y las conductas aceptables.
- Tener en cuenta las necesidades e intereses diferentes de acuerdo a su sexo, edad, género, orientación sexual, etnia, condiciones socioeconómicas, territorio, discapacidad, etc.
- Promover en los/as estudiantes reflexiones para la búsqueda de su identidad, la satisfacción de sus expectativas y prepararlos/las para fortalecer sus proyectos de vida.
- Promover el derecho a la libertad de expresión. Reconocer las particularidades, múltiples lenguajes y formas de expresión de los/as estudiantes, haciéndolos válidos y legítimos.

- Motivar la participación e incidencia de los/as estudiantes, en espacios como el Comité de Convivencia Escolar, el gobierno estudiantil, las mesas de trabajo de los proyectos pedagógicos y otros propios de cada institución.
- Fortalecer y organizar espacios de integración como grupos de deportes, cultura, teatro, música, foros de discusión académica, por medio de los cuales puedan integrarse y expresar sus ideas, opiniones y potencialidades.
- Definir el Acoso Escolar, describir posibles situaciones y proponer estrategias de prevención y abordaje.

Papel de las Mamás y los Papás

- Observar los comportamientos, enfermedades leves como: dolor de estómago o de cabeza, desmotivación para estudiar, cambios de humor del niño, niña o joven.
- Escuchar y dialogar con ellos/ellas, pues casi nunca mienten en estos temas. Es importante, escuchar lo qué han vivido y cómo se sienten, sin juzgarles y buscando tomar decisiones familiares para encontrar salidas.
- Mantener la calma. Es importante estar serenos/as y adoptar una actitud de comprensión y atención, transmitiendo seguridad y tranquilidad.
- Expresarles que no son culpables de nada. Todas las personas tenemos derecho a ser protegidas contra cualquier forma de violencia y a ser tratados con respeto.
- Reforzar su autoestima. Ayudándoles a reconocer sus capacidades, habilidades y el gran esfuerzo que han hecho al haber pedido ayuda.
- Comunicar la situación a la escuela. Es importante mantener una comunicación continúa y de colaboración con ellos.
- Mostrar la oportunidad de ampliar su grupo de amigos y amigas.

- Mantener una buena comunicación basada en la confianza, pues ello facilitará que acuda a ustedes en caso de recibir algún contenido o invitación que les provoque malestar o incomodidad.
- Dialogar sobre los programas de TV, los sitios en la red que visitan y su frecuencia, la música que escuchan, las situaciones violentas a las que se ven expuestos y lo que hablan y comparten con sus amigos/as.
- Recomendar a hijos e hijas a no responder a las agresiones, y en caso de sospechar que se está dando una situación de Ciberacoso, tratar de guardar los mensajes como prueba, bloquear al remitente o denunciar el caso.
- Enseñarles que un conflicto es solucionable y que podemos evitarlo sin recurrir a la violencia.
- Cuando las situaciones de acoso escolar o Ciberacoso llegan a ser graves, es fundamental denunciar acudiendo a instituciones como: la Fiscalía, la Policía Virtual o el canal virtual de denuncia Te Protejo.



En la página https://www.enticconfio.gov.co/ podrás encontrar información preventiva para que los/las menores, los colegios y los padres y las madres de familia o cuidadores establezcan los riesgos cibernéticos y la manera de prevenirlos. Esta página, es del Ministerio de las Tecnologías (MINTIC). Así mismo, MINTIC brinda charlas formativas en los colegios, sin ningún costo, para que los/las docentes y estudiantes tengan las herramientas de prevención y atención y conozcan los riesgos a los que están expuestos. Para solicitar un acompañamiento Pedagógico de En TIC confío, es necesario ingresar a la página https://www.enticconfio.gov.co/solicitar-acompanamiento y diligencia el formulario de solicitud.

Te Protejo es un canal de denuncia virtual, a través de una aplicación móvil (gratuita) o página web para reportar situaciones que pongan en riesgo a menores de 18 años en la red, con el

fin de evitar abuso sexual y acoso. Este canal fue impulsado por la Red Papaz. Las denuncias son atendidas por la Policía Nacional, que hace seguimiento de los casos para garantizar la protección de niños, niñas y adolescentes, restablecer sus derechos y judicializar a quienes infringen la ley. Estos son los pasos a seguir:

Ingresar a www.teprotejo.org. o descargar la aplicación. Diligenciar el formulario en línea, alojado en el botón **'Denuncie'**. Identificar el delito: pornografía infantil, explotación sexual comercial, intimidación escolar y Ciberacoso, entre otros.

Las denuncias realizadas en este sitio son anónimas: se basan en las URL o ubicación proporcionada por el denunciante. Para el caso de contenido en la web, en un lapso de máximo 3 días se habrá retirado del sistema, y para las situaciones presenciales, la reacción de la Policía se llevará a cabo en las primeras 24 horas tras la denuncia.

Es importante, guardar el material probatorio: no borrar los chats y guardar las capturas de pantalla que evidencien los hechos.

Te Protejo es la primera iniciativa en América Latina incluida en Inhope, una organización internacional que cuenta con 51 líneas de denuncia de pornografía infantil en 37 países del mundo que se conecta con la Interpol, con Google, YouTube y Facebook, con el fin de bloquear perfiles y contenidos en estas redes. Cuenta con el apoyo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Policía Nacional de Colombia, el ICBF y empresas de comunicaciones

Ahora les contaremos acerca de las distintas autoridades competentes que deben atender en nuestro país, los casos de ciberdelitos: como el Sexting, el Grooming, la Sextorsión, la Trata de Personas, la violencia de género y la violencia contra las mujeres, entre otras:

Centro Cibernético Policial

caivirtual.policia.gov.co/

Centro de acción inmediata de la Policía Nacional, que ofrece asesoría y recibe denuncias

relacionadas con delitos informáticos, como pornografía infantil, pedofilia, acoso, estafas, Phishing y chantajes. Se encarga del acompañamiento permanente, remisión a autoridades competentes, querella policiva, aplican protocolo de atención con enfoque de derechos y hacen seguimiento a medidas de protección. A través, de esta página Web y de la aplicación 'A Denunciar', se agiliza el trámite de toda clase de delitos. En esta página también, se pueden descargar manuales de cyberseguridad.

Fiscalía General de la Nación (Unidad Reacción Inmediata-URI)

www.fiscalia.gov.co

Dicha página permite denunciar este tipo de delitos de forma virtual. Cuando se trata de un tercero sin vínculo familiar, la fiscalía investiga delitos, formula imputación de cargos, solicita medidas de protección, acompaña a las víctimas, garantiza el acceso a la justicia y el restablecimiento de derechos. Estas son las fases del proceso cuando se activa la denuncia por vía penal: se debe interponer la denuncia o querella ante las salas de recepción de denuncias, "estas pueden tener un sitio independiente o estar ubicadas al interior de Unidades de Reacción Inmediata (URI), Centros de Atención, Casas de Justicia, Unidades de Gestión de Alertas y Clasificación Temprana de Denuncias o en las Unidades de Conciliación Preprocesal. Además, tiene habilitada la *Línea* 122 y el correo electrónico *denunciaanonima@fiscalia.gov.co*.

Comisaria de Familia: la Ley de Infancia y la Adolescencia, define las Comisarías de Familia, como entidades distritales, municipales o intermunicipales de carácter administrativo e interdisciplinario, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley. Si el victimario/a de un ciberdelito tiene un vínculo familiar debe ser denunciado/a inicialmente ante esta instancia, allí se podrá solicitar una medida de protección, seguimiento a la medida, multa y arresto por incumplimiento de la medida, restablecimiento de derechos a víctimas de violencia intrafamiliar.

ICBF: cuando se conozca de un caso de violencia contra un niño, niña o adolescente se debe poner en conocimiento de alguna autoridad; para ello el ICBF ha dispuesto múltiples canales como el chat, la línea de atención 141 y la 01 8000 91 80 80, el correo electrónico, los puntos de atención presencial, entre otros. Así mismo, entendiendo que la protección de los niños,

niñas y adolescentes es responsabilidad de la sociedad, la familia y el Estado, cualquiera de las siguientes instituciones estará en la obligación de actuar de manera inmediata ante una situación de violencia: el sector salud, el sector educación, las comisarías de familia, las inspecciones de policía.

La **Línea 141**

Es una línea gratuita nacional que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar pone a disposición de toda persona adulta o menor de edad, que necesite reportar una emergencia, hacer una denuncia o pedir orientación sobre casos de maltrato infantil, violencia sexual, acoso escolar, trabajo infantil o consumo de sustancias psicoactivas, entre muchas otras situaciones que amenacen o afecten la vida e integridad de un niño, niña o adolescente.

En Medellín existe también, la *Línea de Emergencia 123 Agencia Mujer* y para el resto de Antioquia la *Línea Mujer Metropolitana*, en donde las mujeres mayores de 14 años que estén emancipadas⁹, pueden dar a conocer las situaciones de violencia digital que viven y desde este mecanismo se activan las rutas de atención necesarias para su acompañamiento y denuncia. En caso de violencias contra niñas, niños y adolescentes, se puede llamar a la *Línea 123 Social* y desde allí se activan rutas de atención y protección de los/las menores.



Las políticas de denuncia de contenidos en plataformas digitales son variadas y van cambiando acorde con las presiones y exigibilidad de ciertos sectores sociales. Es importante promover el uso de las configuraciones de seguridad en las páginas web en general como estrategia de cuidado, pero más allá de eso, las violencias de género en espacios digitales o físicos, no son culpa de las mujeres. Son delitos que deben asumir sus victimarios y para hacer ejercicio de denuncia se debe acudir a diversas herramientas y estrategias que permitan acogerse a las leyes

⁹ El artículo 312 del Código Civil define la emancipación como el "hecho que pone fin a la patria potestad. Puede ser voluntaria, legal o judicial", por lo tanto, hija emancipada es aquella que ha salido de la patria potestad.

existentes como la ley 1257, este ejercicio de derecho se dificulta por los vacíos de ley, el desconocimiento, y la necesidad de que las leyes aborden las VCM relacionadas con las TIC y junto a las mujeres y organizaciones sociales se construya de manera interinstitucional rutas de atención efectivas".

Para terminar, es necesario decir que, si bien existen instituciones, entidades e instrumentos que están diseñados para denunciar hechos de violencia, a pesar de su falta de experiencia y protocolo ante las violencias en las TIC, su deber es garantizar y proteger los derechos de las personas. Esperemos que un futuro muy cercano exista rutas de atención más claras, con sus respectivos pasos, protocolos, manuales de procedimiento y sobre todo con voluntades y actores comprometidos que permitan un abordaje, desde los distintos sectores involucrados en la atención, prevención, sanción y acompañamiento integral a las personas víctimas de violencia en el ciberespacio, entre ellas las niñas, niños, adolescentes y mujeres.

Y un tercer taller voy multiplic-ando

TEMAS CLAVE:

Normatividad jurídica, rutas y actores de prevención y atención de las violencias digitales en Colombia

OBJETIVOS:

- Conocer los ciberdelitos sexuales penalizados en Colombia, que afectan la vida de niños, niñas y adolescentes (NNA).
- Identificar la normatividad jurídica de Colombia relacionada con los ciberdelitos.
- Reconocer las acciones preventivas y rutas de atención en caso de vivir una violencia digital.
- Establecer el papel de los distintos actores en la prevención y atención de las violencias digitales.

Duración del taller: 3 horas y 30 minutos



RECURSOS NECESARIOS

- Computadora
- Plataforma de comunicación
- Selección de video-canciones que les gusten a chicas y chicos, sugerimos algunas como:
 - "Lo Malo" de Aitana y Ana Guerra. ft. Greeicy, TINI
 - "No me toques mal" de la Muchacha y La Otra
- Diapositivas de conceptos a enfatizar
- Videos referenciados en el paso a paso del taller

Para este taller es importante contar con la presencia de abogada/o que conozca la normatividad jurídica en caso de ciberdelitos con menores de edad.

Herramienta digital que utilizaremos en el taller: Kahoot

Descripción: Es una plataforma gratuita que permite la creación de cuestionarios (disponible en App o versión web). La facilitadora/or crea concursos para aprender o reforzar el aprendizaje, donde los/las participantes del taller son los concursantes, quienes eligen su alias o nombre de usurario y contestan una serie de preguntas por medio de un dispositivo móvil. Existen dos modos de juego: en grupo o individual. Se pueden modificar las posibles respuestas, añadir fotos y videos. Es una manera de aprender o reforzar conceptos divirtiéndose.



DESCRIPCIÓN DE CADA PASO DEL TALLER



Ambientación sugerida para el taller:

Para dar lugar a la participación en general, esperamos alrededor de unos 5 minutos, mientras se ven y escuchan los videos: "Malo" de Aitana y Ana Guerra y "No me toques mal" de la Muchacha y La Otra.

Tiempo sugerido para la actividad: 5 minutos





Saludo y encuadre:

Se da apertura a la sala virtual, saludando y valorando la puntualidad de quienes ingresan oportunamente. Se presentan los temas que se abordarán en el taller, los objetivos específicos y se hace una breve presentación de la agenda y la metodología. Se invita a diligenciar la asistencia si es necesario. Y se presenta a la facilitadora/or invitado que se tenga.

Tiempo sugerido para la actividad: 5 minutos





Conectándonos con nuestro ser:

Se invita a las/los participantes a visualizar el video: Zanahoria, huevo y café https://www.youtube.com/watch?v=4h4Npc1KfPQ.con el objetivo de reflexionar acerca de cómo reaccionamos frente a la adversidad. La idea es reproducir el video hasta el minuto 3:36, en el cual se plantea el interrogante: ¿Cuándo la adversidad llama a tu puerta, ¿Cómo respondes? Esta reflexión se planteará en clave de algún evento adverso que haya vivido en torno a las TIC. https://www.youtube.com/watch?v=oaBCr1ufiPk

Luego se dará la palabra a chicas/chicos para que compartan sus respuestas a la pregunta generada en el video.

Tiempo sugerido para la actividad: 20 minutos





Jugando y haciendo memoria de las violencias digitales

Se recordarán algunos conceptos relacionados con las violencias en los espacios digitales y la seguridad holística vistos en talleres anteriores. Se propone un juego interactivo, a través de la plataforma digital Kahoot aplicando un cuestionario que contenga diferentes preguntas alrededor de los tipos de violencias digitales y la seguridad holística y digital. El juego permite hacer memoria colectiva de contenidos abordados.

Tiempo sugerido para la actividad: 30 minutos





La vida física y la digital es una sola - Nuestra respuesta hace la diferencia

Este momento iniciará con la presentación de situaciones que se han hecho públicas a través de redes sociales y han afectado gravemente la vida de algunas personas. Se retomará el concepto de huella digital para plantear la importancia de cuidar las prácticas en línea y las acciones que se pueden tomar cuando se es víctima de alguna agresión en el mundo digital o se conoce de alguien que lo sea.

Se genera una conversación con chicas/chicos acerca de su postura respecto a situaciones de violencia digital. Se trata de crear un contexto de co-responsabilidad en la difusión y reenvío de discursos de odio, violencia o mensajes sexualmente reveladores y empezar a evaluar qué tipo de acciones preventivas podemos promover desde los contextos inmediatos (escuela, familia, grupos de amigos/as). Preguntas orientadoras de la reflexión:

¿Cuál es nuestra reacción cuando nos encontramos frente a un mensaje que puede estar vulnerando los derechos de otra persona?

- Nos es indiferente o tenemos una postura particular al respecto?
- Expresamos nuestra posición frente a este tipo de agresiones?

Con la ayuda de una encuesta online, que se comparta con todo el grupo, se invita a cada chica/chico a responder de manera anónima. Una vez dada la respuesta a cada pregunta, se hace análisis de resultados para mostrar la tendencia y se conversa al respecto:

Sí recibes por un grupo de WhatsApp una imagen de una chica desnuda y te das cuenta que es una joven del colegio

¿Qué haces?

- Encuentras atractiva esta imagen y la compartes con otros jóvenes
- Expresas tu desacuerdo en el grupo porque no te gusta recibir ese tipo de contenido.
- Te resulta indiferente la imagen y la borras
- Está circulando en redes y grupos de mensajería un meme de un joven del colegio exagerando sus rasgos físicos y burlándose de él por su apariencia, color de piel y etnia. Tu recibes la imagen

¿Qué haces?

- Envías un comentario jocoso sobre la imagen
- Le pones un "me gusta" o "me divierte" y reenvías la imagen a tus seguidores
- Te disgusta la imagen y prefieres bloquear a quien la envía
- Manifiestas tu desacuerdo con la publicación de ese tipo de contenido (con un comentario o imagen).
- Denuncias la imagen y los comentarios ante la red social por ser contenido ofensivo

3

Conocí a alguien en una red social, nos hicimos amigos, compartimos información personal y luego nos hicimos novios. Me dice que viaje a su país para casarnos, no sé mucho de él/ella, pero siento que estamos muy enamorados

¿Qué haces?

- Me causa desconfianza y aunque me duele porque me he encariñado mucho, prefiero borrar el contacto y cambiar mi número celular
- Estoy reuniendo el dinero para comprar el tiquete e irme del país para encontrarnos y casarnos
- Estoy indagando más sobre esa persona, su familia, trabajo, amigos/as y corroborar que es cierto lo que me dice
- Prefiero llevar las cosas con más calma. Le pedí que nos conozcamos más y quizá primero venga a visitarme a mi municipio

Las respuestas de los y las jóvenes, darán un panorama inicial de las acciones que se pueden tomar para prevenir o actuar frente a una situación de violencia en los espacios digitales.

Tiempo sugerido para la actividad: 40 minutos





¿Y ante una situación de violencia o agresión qué podemos hacer?

Se convocará a las chicas/chicos a dividirse en subgrupos de acuerdo al número de participantes. En cada sala creada, deberán analizar una situación de riesgo o violencia en los espacios digitales y proponer diferentes alternativas o posibles soluciones a la situación presentada.



Situación 1:

Un chico visitó algunas páginas de contenido para adultos/as y al día siguiente le empezaron a llegar a su correo electrónico mensajes amenazantes diciendo que sabían de su navegación en Internet e iban a hacer pública su imagen.



Situación 2:

Una chica se puso de acuerdo con su novio, con el que tenía una relación de 2 años, para compartir algunas fotos sensuales para motivar la relación y luego borrarlas. Dos meses después el noviazgo se terminó y el chico decidió enviarles algunas de estas fotos a sus amigos para vengarse de su ex.



Situación 3:

Mi hermana menor cuenta que hay una persona extraña que le está escribiendo a su cuenta de TikTok, ofreciéndole ser su amiga y le está proponiendo hacer diversos retos, como compartir fotos y cosas similares.

Los subgrupos tendrán un tiempo de 15 minutos para analizar la situación correspondiente, luego se volverá a la plenaria para que cada relatora/or presente la situación y las alternativas propuestas en un máximo de 4 minutos por grupo. La facilitadora/or con ayuda de abogada/o invitades, podrán introducir sobre la normatividad jurídica, que existe en Colombia para actuar en casos de ciberdelitos contra menores de edad

Tiempo sugerido para la actividad: 35 minutos





Mapa de actores y Rutas para la prevención y atención de violencias digitales

Bajo la premisa de la co-responsabilidad, entre los diversos actores que participan en la prevención y atención de las violencias en los espacios digitales y el rol que pueden ocupar en una red de cibercuidado, se presentará al grupo a través de diapositivas un diagrama circular donde se reconozcan los distintos componentes de una ruta integral para la convivencia escolar

y se haga paralelo con la convivencia digital: promoción, prevención, seguimiento y atención y entre todes se identificarán los diferentes actores que pueden intervenir en cada componente (a nivel personal, familiar, escolar, comunitario, social, institucional). Luego, se invitará a conformar subgrupos, que describan las acciones que pueden emprenderse desde cada uno de los actores que participan en la atención a una violencia digital. Podrán utilizar la herramienta de Pizarra JamBoard para describir de manera creativa las acciones. Una vez socializado el ejercicio por cada subgrupo. La facilitadora/or podrá profundizar en los aspectos necesarios y continuar alusión a la normatividad jurídica en caso de ciberdelitos.

Tiempo sugerido para la actividad: 1 hora





Evaluación y cierre de la jornada:

Se invita a chicas y chicos a expresar en una palabra una conclusión del taller. Finalmente, se les anima a pensar y escribir en el "Diario de Ideas Creativas" acerca de la siguiente pregunta: de los contenidos y aprendizajes que se abordaron en este tercer taller: ¿Qué mensaje quisieras movilizar con tus compañeras/compañeros de colegio o entornos cercanos a través del laboratorio audiovisual creativo?

Tiempo sugerido para la actividad: 15 minutos



CIBERBIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Tutorial completo 100 Kahoot (2020 2021) en español: Crear y mandar Kahoot en Google Classroom https://www.youtube.com/watch?v=IAY3awidQnk.
- Los delitos sexuales contra los niños, niñas adolescentes en las redes sociales. Beneficios de los mecanismos de protección y prevención judicial .https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/2621/1/Art.%20Delitos%20Sexuales%20contra%20los%20NNA%20en%20las%20Redes%20Sociales.%20Beneficios.pdf.
- Guía de promoción de derechos humanos sexuales y reproductivos y prevención, identificación y atención acoso escolar https://www.mineducacion.gov.co/1759/ articles-328700_archivo_prevencion_atencion_acoso_escolar.pdf.
- Delitos virtuales contra niños, niñas y adolescentes aspectos jurídicos https:// redcontraelabusosexual.org/delitos-virtuales-contra-ninos-ninas-y-adolescentesaspectos-juridicos/.
- Previniendo y actuando frente al acoso escolar https://www.defensoria.gov.co/public/ pdf/Cartillaprevenircontrarestaracosoescolar.pdf.
- ABC para la prevención de violencias y riesgos en el uso de las TIC .https://issuu.com/publicacionescolnodo/docs/abc_dominemos_las_tic_ebook.
- https://dominemoslatecnologia.org/es/novedades/ruta-de-atencion-en-casos-deviolencias-contra-las-mujeres-en-los-espacios-digitales.
- Derechos de las mujeres en los espacios digitales. https://dominemoslatecnologia. org/es/novedades/campana-dominemos-la-tecnologia-2018-formulas-magicasestrategias-feministas-contra-la-violencia-de-genero.

- El Ciberbullying https://www.informaticaforense.com.co/el-ciberbullying/
- Estamos cumpliendo con la ley 1620? https://www.somoscapazes.org/ley1620.php
- Explicador: ¿Qué y cuáles son los cibercrímenes? https://colombiacheck.com/index.php/investigaciones/explicador-que-y-cuales-son-los-cibercrimenes
- https://www.enticconfio.gov.co/preguntas-frecuentes
- ¿Cómo reportar o denunciar actos de violencia en los entornos digitales? https:// ciberconscientes.com/con-conocimiento/reporta-y-denuncia-violencia-en-linea/.
- Cómo hacer de Internet un lugar más seguro para niñas, niños y adolescenteshttps://www.unicef.org/colombia/historias/como-hacer-de-internet-un-lugar-mas-seguro-para-ninas-ninos-y-adolescentes.







HABLEMOS DE LO QUE SIGNIFICA SER AGENTES DE CAMBIO Y DE PAUTAS PARA UNA ESTRATEGIA COMUNICATIVA ORIENTADA A LA PREVENCIÓN



Parceras y parceros, en este último contenido compartiremos con ustedes la importancia de ser agentes de cambio preventores de violencias digitales. Recuerdan que, desde el principio de este proceso formativo, se habló de los Laboratorios Creativos de Producción Audiovisual, ha llegado el momento de compartirles algunas pautas que debemos tener en cuenta para crear una estrategia comunicativa, pedagógica o artística que nos permita llevar un mensaje de cambio a nuestros entornos cercanos y multiplicar lo aprendido durante esta cartilla de prevención a las violencias digitales. Además, compartiremos algunas definiciones de los medios digitales que podemos utilizar para la difusión de nuestra estrategia o campaña en redes sociales.

¡Ser un/a agente del cibercuidado será tu decisión!

Hola parces, Violet y yo, estamos llegando al final de esta cartilla de prevención de violencias digitales.

Esperamos que los contenidos que hemos compartido con ustedes, les sirvan para poder navegar por el ciberespacio con más ciberseguridad. Queremos dejarles un último mensaje, pues nosotres entendimos que, a través, de las redes sociales podemos hacer pequeños-grandes cambios que ayuden a chicos, chicas y chiques a vivir libres de violencias digitales. Violeta, tú, yo, él, ella,

¡Nosotres podemos ser Agentes de cambio!



¿Pero qué significa ser agente de cambio? Un/a agente de cambio es una persona con capacidad para entender su entorno e impactar en él. Una persona que ha decidido sumar y multiplicar las acciones positivas que realiza todos los días en la familia, el círculo de amigos/as, la escuela, la comunidad, el ciberespacio, etc. Todos, todas, todes podemos ser agentes de cambio en nuestros entornos más cercanos, esto puede nacer, a partir de una necesidad que identifiquemos y a la cual podamos aportar acciones positivas para su solución. De ahí, que sea importante comprender que cada uno de nosotres podemos crear estrategias desde nuestros lugares de expresión, de ser, de hacer, para aportar en la promoción de entornos digitales más seguros.

Cuando *decidimos ser agentes de cambio*, no nos detiene nadie, no tenemos miedo, le ponemos todo nuestro coraje a las acciones que emprendemos. ¿Saben qué significa la palabra coraje? Pues esta palabra proviene del latín "cor" que significa *corazón*. Es decir que cuando queremos, le ponemos el corazón y todo nuestro amor a *la causa por la que queremos luchar y trabajar*. Defender los derechos de los animales, defender el medio ambiente, defender la vida, defender la comunidad LGTBIQ, defender a nuestros parceros/as, defender nuestra familia, defender nuestros sueños... ¿Y qué tal si defendemos el derecho de todes a vivir una vida libre de violencias digitales? Qué tal si sacamos todo el potencial y las capacidades que tenemos en el manejo de las TIC para ponerlas al servicio de una causa que ayude a defender la vida de las niñas, los niños, les jóvenes y las mujeres.

En este camino de ser agentes de cambio queremos invitar también, a las instituciones, docentes, mamás, papás y cuidadores a que se sumen a esta iniciativa de acompañar a transformar el mundo digital que se ha vuelto tan hostil y peligroso para las niñas, niños y jóvenes. Necesitamos transformar los estereotipos de género y las relaciones en las que hombres y mujeres, niños y niñas, a través de internet sentimos miedo, inseguridad, desconfianza. Necesitamos navegar con tranquilidad, para hacer del viaje por el ciberespacio, un camino de aprendizaje, de entretenimiento, de diversión, de compañías seguras. Como es afuera es adentro, como es el mundo físico, así es el mundo digital, por eso queremos traer una frase muy poderosa, dicha por una mujer poderosa.

"Las violencias en internet no se van a acabar, mientras el mundo físico sea un lugar violento y agresivo contra las mujeres" Olga Paz Martínez

Y esta frase se aplica también a la vida de las niñas, de los niños, de las/los jóvenes. Por eso

necesitamos luchar por erradicar las violencias entre los seres humanos. Para hacer del mundo un mejor lugar para todes ¿Se animan?

Podemos escribir la historia de la humanidad de otra manera, salir realmente de la caverna y trabajar juntes por un mundo más amable, más humano, más cercano, más vivible para todos, todas, todos, todos.

¡Tenemos la posibilidad de transformar la vida personal y colectiva hacia el cambio!



Me enamoré…este es Ci, mi amigo inspirador que me acompaña desde la escuela. Él dice cosas tan bonitas ¿Cierto? pero no sólo las dice, las practica conmigo, con sus parceros/as, con su familia.

Como estos contenidos los hemos narrado en juntanza...voy a seguir apoyando la idea de que seamos agentes de cambio. Desde la presentación de la cartilla nos hablaron de los *laboratorios* creativos para la prevención de las violencias digitales, pues bien, se llegó el momento de conocer acerca de aquellas *Pautas para el diseño de una estrategia/campaña pedagógica*, comunicativa o artística orientada a la prevención de violencias digitales.

Empecemos por decir que una campaña y una estrategia, van de la mano, pues ambas son el conjunto de actividades que planeamos y realizamos en un período de tiempo determinado y que están encaminadas a conseguir un fin u objetivo. Las estrategias como las campañas pueden ser de muchos tipos...hay estrategias de enseñanza, de aprendizaje, comunicativas, políticas, militares, de marketing, pedagógicas, publicitarias, etc.

En esta invitación que nos hace Ci, de ser agentes de cambio en la prevención de las violencias digitales contra niñas, niños y jóvenes, vamos a hacer énfasis en las estrategias comunicativas, pues la idea, es que después de haber abordado todos los temas que hemos visto a lo largo de la cartilla y de escribir en el "Diario de Ideas creativas", todos los sentí-pensamientos e

ideas que fueron saliendo con cada taller podamos tener claros los elementos necesarios para diseñar una estrategia comunicativa que toque el corazón de las personas a quien la vayamos a dirigir.

Entonces al desarrollar una estrategia de comunicación necesitamos planificar *los pasos* para *llegar a los objetivos* definidos, esto implica la creación y difusión de contenidos. A continuación, describiremos los pasos que necesitamos seguir y definir en nuestra estrategia:

- Analizar el contexto, el entorno que queremos impactar. Aquí es necesario que nos preguntemos: ¿Cuáles son las necesidades existentes de las personas-población frente al tema que quiero abordar? ¿Por qué es importante hablar de este tema con estas personas-población?
- Definir objetivos. Debemos preguntarnos ¿Cuál es la finalidad o propósito de la campaña o estrategia? ¿Qué queremos lograr? ¿Para qué quiero conseguirlo? ¿Por qué es necesario hacerlo?
- Público objetivo. Preguntémonos: ¿A qué tipo de población-personas queremos llegar con la estrategia? ¿A quiénes deseamos transmitir el mensaje? ¿A quién puede interesar el contenido que vamos a crear? ¿Qué características tienen esas personas? ¿Cuáles son las TIC que más usan?
- Mensajes o contenidos que queremos transmitir. ¿Qué mensaje vamos a comunicar al público objetivo? ¿A través de que mensajes podemos generar interés en ellos, emocionarlos, conectarlos? Recordemos que hemos aprendido que con nuestros mensajes no podemos reforzar estereotipos de género
- Formato y canales de comunicación. ¿Es una estrategia comunicativa, artística o pedagógica? Aunque en todos los casos es una estrategia comunicativa, pues queremos expresar a través de diferentes formas, un mensaje en la prevención de las violencias digitales ¿En qué formato la produciremos? A través de un video, pieza gráfica, podcast, revista web, infografía, fotoreportaje, crónica escrita, radial o audiovisual, etc.

Plan de acción. ¿Qué acciones debo desarrollar para realizar mi estrategia? Definir un paso a paso con los tiempos, los recursos y el presupuesto que requerimos.

Que emoción poder diseñar una estrategia comunicativa para la prevención de las violencias digitales y como decía Eduardo Galeano, quien es uno de mis autores preferidos... "Mucha gente pequeña, en lugares pequeños, haciendo cosas pequeñas pueden cambiar el mundo".

¡De eso se trata de que seamos muchas personas buscando transformar el mundo digital, en un mundo más humano, solidario y seguro para todes!

Y para motivarles con las ideas creativas de la estrategia, les contaremos sobre algunos de los formatos o medios digitales que pueden utilizar para diseñar los contenidos, aquí van...



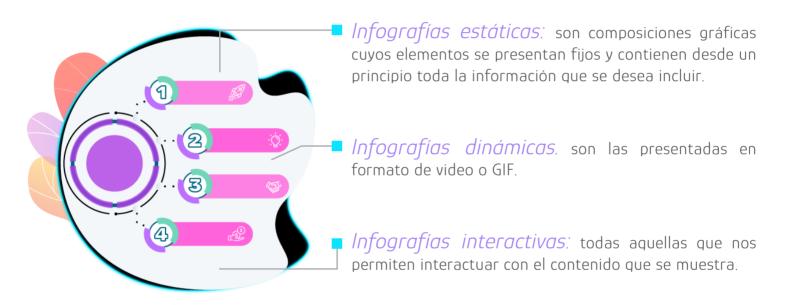
Podcast: primero explicar que es un término que nace de la unión de dos palabras Pod (reproductor de música de Apple) y broadcasting (radiodifusión en inglés). Un podcast entonces es un programa de audio o radio emitido a través de internet, similar a un canal de YouTube, en donde se publican periódicamente episodios acerca de un tema/temas que pueden durar generalmente entre 30 y 60 minutos. Pero por supuesto de acuerdo al público que lo dirijas podrá tener una menor duración.

Dentro de las ventajas de un podcast están, que puede ser grabado a través de un teléfono móvil o una computadora. Con respecto, a la radio tradicional, el podcast puede ser un medio más económico, sencillo y al alcance de casi cualquier persona. Por lo tanto, es un formato fácil y rápido de reproducir, permite alcanzar muchas audiencias, puede ser más cercano a las personas por el uso de tu propia voz

Infografía: es una representación gráfica que respalda una información y permite traducirla en algo que todas las personas pueden entender fácilmente. Es una herramienta de comunicación muy útil, ya que, al tener un formato visual, es procesada por el ojo humano mucho más rápido.

Bien construida, simplifica la información que queremos comunicar y hace más fácil los temas que podrían resultar complejos de entender. Es un recurso que es fácil de compartir a través de redes sociales, correo, etc., por lo que se presta a la viralización.

Las infografías, de acuerdo al formato, se clasifican en tres grandes grupos:



Sitio web: está constituido por diversos documentos que contienen texto, fotos, videos, etc., que se organizan cuidadosamente para que pueda llamar la atención del visitante. Cada uno de estos documentos recibe el nombre de *página web*. Ósea que un sitio web es un conjunto de páginas web bien organizadas.

Los sitios web están clasificados de diferentes formas según su uso y características, algunos son de tipo informativo (institucionales), de tipo comercial (E-comerce o tiendas online) y Landing Page, que es una página web creada, con el propósito de convertir visitantes en clientes

potenciales de algún servicio o empresa. Existen también otros tipos de sitio web dedicados a fines específicos, como sitios de noticias, de enseñanza online, redes sociales, entre muchos otros.

En nuestro interés particular con el diseño de la estrategia queremos reconocer como una posible alternativa para la prevención de las violencias digitales, los *Blogs*, que son un sitio web que se utiliza de forma individual. A través de un blog podemos publicar historias o información con cierta frecuencia, sobre el tema que nos interese dar a conocer. Las publicaciones pueden estar escritas por varios/as editores/as, que podrían ser compañeras/os de cole, amigos/as, docentes, padres/madres de familia, personas especialistas en el tema, etc. teniendo en cuenta el tema principal del sitio. Además, tenemos la opción de recibir comentarios de los/las/les visitantes, lo que nos permite un contacto directo con el *público objetivo*.

Hashtag: es una palabra compuesta del inglés que, en español se traduce como etiqueta. Los hashtags son como palabras clave que las personas utilizamos para marcar el tema del contenido o conversación que queremos compartir en redes sociales como Twitter, Instagram, Facebbok, Google+, etc. El hashtag, está compuesto de una palabra o frase precedida del símbolo # (almohadilla) y seguida de palabras clave sin espacios entre sí.

Los hashtags nos pueden servir para: promocionar un producto, servicio, noticia, concurso o evento; aumentar el alcance de tus publicaciones, aumentar la visibilidad, fomentar conversaciones en torno a un tema, monitorizar conversaciones, encontrar información útil, mostrar apoyo por una causa o un acontecimiento, ayudar a las personas interesadas en un determinado tema a encontrar rápidamente contenido sobre ese mismo tema.

Los hashtags son tendencia para planificar tu plan de contenidos. Una vez tu contenido este compartido, ese hashtag se convertirá en un enlace en el que, si alguien hace clic, aparecerán agrupados todos los contenidos que han utilizado esa misma etiqueta.

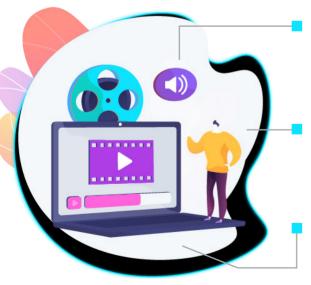
Si queremos crear un hashtag efectivo debemos tener en cuenta las siguientes características: que sea acorde a la temática, que sea corto y fácil de entender, que sea fácil de memorizar, que esté contextualizado, que sea original y único, y que no tenga errores de ortografía.

Los hashtags son una manera práctica de agrupar diversos contenidos sobre un tema determinado, facilitando la búsqueda sobre el tema deseado. A partir de esta búsqueda,

también es posible encontrar las personas que están hablando sobre determinado tema y que es lo que cada una de ellas compartió.

Audiovisual: es un medio o lenguaje de comunicación que transmite sus mensajes, a través de canales que involucran no sólo el sentido de la vista, sino también el de la audición. Permite la integración e interrelación entre lo auditivo (discursivo) y visual (estética) para producir una nueva realidad o lenguaje generalmente, con un fin didáctico. Como la percepción es simultánea, a través del audiovisual se crean nuevas realidades sensoriales mediante los siguientes mecanismos: la armonía en el que a cada sonido le corresponde una imagen, la complementariedad; lo que no aporta uno lo aporta el otro, el refuerzo de los significados sonoros y visuales que insisten en un mismo propósito y el contraste entre ambos que determina el significado que nace del contraste entre ambos. Lo audiovisual puede existir de tres maneras diferentes, audiovisual natural, audiovisual parcialmente tecnificado y audiovisual artificial.

Una de las ventajas del contenido audiovisual sobre el textual, en cuanto a material educativo se refiere, es que acerca a quienes lo ven, con ciertos contenidos que resultan muy difíciles de imaginar sin ninguna referencia gráfica; brindando una perspectiva más amplia para ver las cosas. Existen diversas clases de medios audiovisuales, que se pueden clasificar en:



Tradicionales: en este caso tenemos la pizarra de la escuela, las diapositivas de PowerPoint o cualquier otro programa, ellos representan el medio visual con el acompañamiento oral por parte de quien expone.

Masivos: el cine y la televisión se volvieron uno de los medios visuales más poderosos y populares para llegar a la población de manera rápida e inmediata. Llegando a ser denominadas como el "cuarto poder" o poder mediático.

Interactivos: desde que el internet se volvió accesible para todos/ases, los medios audiovisuales no sólo fueron masivos e inmediatos, sino permitieron al público no jugar un rol pasivo

como en el pasado. Les dieron la oportunidad que eligiera, interviniera y diera su opinión acerca del tema.

Dentro de estos medios tenemos a **YouTube**, que es una red social que permite alojar y compartir videos creados por los/las usuarios/as. A diferencia de otros sitios web similares, YouTube tiene un amplio número de participantes y una cantidad muy extensa de información y visitas diarias. YouTube es una especie de televisión en internet bajo demanda, aunque incluye emisiones en directo y la posibilidad de realizar los Hangouts de Google+ en directo. Y ofrece tres opciones de configuración de privacidad:



Público: significa que podrá ser visto por todos los usuarios/as de la comunidad de YouTube y aparecerá en los resultados de búsqueda.

Privado: quiere decir que solo podrá ser visto por las personas que elija el/la productora del video y compartirlo por correo electrónico, con un máximo de 50 personas.

Oculto: el video no aparecerá en los resultados de búsqueda, pero podrá verlo cualquier persona a la que se le comparta el enlace del mismo.

Por otro lado, muchas personas consideran los *videojuegos* como una forma de arte audiovisual, ya que algunos de ellos combinan creaciones gráficas de los más variados estilos con una narrativa rica y profunda, música orquestada y escenas propias del ámbito cinematográfico.

Narrativa Trasmedia: es una forma de contar historias a través de múltiples medios, plataformas y formatos. La proliferación de nuevas tecnologías en la actualidad hace muy vigente este estilo de contar historias.





Bueno parceras y parceros aquí les dejamos esta provocación, para que sigan explorando en los distintos lenguajes y herramientas gratuitas que existen en internet y que pueden ser referentes para la creación de una estrategia de prevención de violencias digitales, a través de los laboratorios creativos que emprenderán con sus profes. Ci y yo estamos segures, que ustedes sabrán llenar de ideas poderosas y valiosas estos laboratorios y ser agentes de cambio y ciber cuidado en sus entornos más cercanos. ¡Ánimo pues!

Y un cuarto taller voy multiplic-ando

TEMAS CLAVE:

Agentes de cambio y estrategias para la difusión de campañas preventivas de violencia digital

OBJETIVOS:

- Identificar las personas que influencian nuestro lenguaje, comportamiento y relaciones en las redes sociales y el tipo de contenidos que consumimos en los espacios digitales.
- Reconocer lo que significa ser un agente de cambio en la prevención de las violencias digitales.
- Definir las principales pautas para la creación de una estrategia de comunicación, pedagógica o artística, orientada a prevenir las violencias digitales.
- Identificar ejemplos de campañas y estrategias que sirvan como inspiración para la creación de propuestas juveniles.
- Compartir algunas herramientas digitales útiles para diseñar y producir las estrategias que se desarrollarán en el laboratorio creativo audiovisual.

Duración del taller: 3 horas



RECURSOS NECESARIOS

- Computadora y plataforma de comunicación
- Selección de video-canciones que les gusten a chicas y chicos, sugerimos algunas como:
 - "Latinoamérica" de Calle 13
 - "Antipatriarca" de Ana Tijoux
- Diapositivas de conceptos a enfatizar
- Videos que se proponen en el paso a paso del taller

Importante contar con la presencia de comunicadora/or con conocimiento en distintos formatos audiovisuales y gráficos para la creación de contenidos digitales.



Descripción: Es una web/app gratuita que permite crear cuestionarios online, que pueden responderse de tres maneras distintas:

- En un juego en directo con varias personas (tipo Kahoot)
- Como tarea (los resultados le llegan a la facilitadora/or)
- De manera individual (juego en solitario)

Las/los participantes no tienen que registrarse, solo es necesario que introduzcan el pin del juego que se les dé. Tampoco necesitan instalar ninguna App en su dispositivo (móvil, computadora, tableta...) desde cualquier navegador pueden jugar.



A diferencia de Kahoot, cuando se contesta a un Quizizz la/el facilitador no necesita estar mirando a la pizarra o proyector de la clase, sino que la pregunta aparece en cada uno de los dispositivos junto a las posibles respuestas.

DESCRIPCIÓN DE CADA PASO DEL TALLER



Ambientación sugerida para el taller:

Se da apertura a la sala virtual, saludando y valorando la puntualidad de quienes ingresan oportunamente. Para dar lugar a la participación en general, se espera alrededor de 5 minutos para iniciar, mientras se proyectan las siguientes video-canciones: "Latinoamérica" de Calle 13 y "Antipatriarca" de Ana Tijoux.

Tiempo sugerido para la actividad: 5 minutos





Saludo y encuadre:

Se recuerdan los temas claves que se abordarán en el taller, se presentan los objetivos específicos y se hace una breve presentación de la agenda y la metodología. Se invita a diligenciar la asistencia si es necesario. Y se presenta a la facilitadora/or invitado.

Tiempo sugerido para la actividad: 5 minutos





. Conectándonos con nuestro ser

Se pedirá a las/los participantes, que identifiquen en sus redes sociales Instagram, Facebook, TikTok, Twitter, Kwai, la lista de personas más seguidas, respondiendo a las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles cuentas/perfiles crees que tienen un impacto positivo en tu vida?
- ¿Qué porcentaje de las personas que sigues en redes sociales, crees que las sigues solo por entretenimiento, sin importar el valor de su contenido? (Si no quieres indicar el nombre, puedes mencionar que tipo de contenido es)
- ¿Qué tipo de contenido compartes en tus redes sociales?

Se dará un tiempo de 5 minutos, mientras se escucha la canción sugerida: "Internacionales" de Bomba Estéreo - https://www.youtube.com/watch?v=NCEQX46L3KU.

Luego se pedirá a chicas/chicos que compartan sus respuestas y se promoverá reflexión acerca de cómo el tipo de contenido que consumimos en redes sociales y en los espacios digitales, influyen en la manera en cómo nos relacionamos con nuestro entorno, nuestro lenguaje, nuestro nivel de sensibilidad, reflexión y criterio para entender la realidad.

Tiempo sugerido para la actividad: 20 minutos





¡Yo puedo ser un agente de cambio!

Se visualizará un video en donde se ejemplifique un caso de una joven agente de cambio: Marce la Recicladora, que será observado por los/las participantes hasta el minuto 5:14 https://www.youtube.com/watch?v=CRpzZVgif1A . Otra propuesta es proyectar el video Todos Somos Agentes de Cambio https://www.youtube.com/watch?v=leSzvkxWLNA

Luego, se convocará a chicas/chicos a escribir en la pizarra las respuestas a las siguientes preguntas:

- ¿Qué significa ser un agente de cambio?
- ¿Cómo podemos ser agentes de cambio en nuestros contextos escolares y sociales cercanos?
- ¿Quién puede ser un/a influencer?
- ¿Qué mensaje quisieras movilizar en redes con tus compañeras/compañeros de colegio o entornos cercanos?

A partir, de las respuestas de chicas y chicos se profundizará sobre la importancia de poder ser un agente de cambio en los entornos educativos y como las redes sociales pueden convertirse en espacios para generar ciberactivismos y acciones encaminadas a prevenir las violencias digitales.

Después de este momento se generará un espacio para conversar acerca de la siguiente pregunta: ¿Y después de todo lo vivido en los talleres anteriores, que acciones de cambio proponen para prevenir o actuar frente a situaciones de violencia en los espacios digitales? Las propuestas que surjan en ese momento quedarán consignadas en la pizarra y podrán incorporarse al "Diario de ideas creativas" para la prevención de violencias digitales.

Tiempo sugerido para la actividad: 30 minutos





Pautas para el diseño de una estrategia comunicativa orientada a la prevención de violencias digitales

A través de presentación de diapositivas se dan a conocer los conceptos básicos para la realización de una estrategia de comunicación.

Luego se propone una actividad interactiva utilizando la herramienta Quizizz, para reforzar los conceptos vistos en este momento del taller. Preguntas orientadoras:

- ¿Qué es una estrategia de comunicación, pedagógica y artística?
- ¿Por qué es importante definir claramente el público objetivo de una estrategia comunicativa?

¿Cuáles elementos debo tener en cuenta a la hora de elaborar una estrategia?

Se invitará a las chicas y los chicos a visualizar algunos ejemplos de campañas que muestran diferentes estrategias audiovisuales y gráficas que se utilizaron en la promoción de distintas causas y que pueden ser referentes para crear contenidos acerca de la prevención de violencias digitales. Clarificando participativamente en que consiste cada uno de estos formatos.

Estrategia de comunicación realizadas por la Corporación Mujeres que Crean en pro de la prevención de las violencias contra las mujeres:



Cuidándome, Cuidándonos entre nosotras: Guía para el Autocuidado, La Autoprotección y el Cuidado Mutuo de Defensoras de Derechos Humanos

https://issuu.com/mujeresquecrean/docs/cuidandome_cuidandonos

Video: https://www.youtube.com/watch?v=C1O8VOD0EbI



Escuela violeta para la construcción de paz y equidad desde la niñez

https://issuu.com/mujeresquecrean/docs/escuela_violeta_cuadernillo



Viajes por los jardines de la Escuela Violeta: Guía para la prevención de las violencias contra las niñas

https://issuu.com/mujeresquecrean/docs/cartilla_violeta



Pon Límites por una vida libre de violencias contra las mujeres

Otros ejemplos de campañas comunicacionales:

Audiovisuales / ¿Qué son?

- Niñas de la guerra -https://www.youtube.com/watch?v=DKs4X-IAMM0 , Duración: 5:06. Pájaros de fuego https://www.youtube.com/watch?v=Ank2LsDyJ3M. Duración: 7:06
- Save the children-https://www.youtube.com/watch?v=YleXCtxdEGg . Duración: 4:03

Podcast/ ¿Qué son?

De Mujer a Mujer -https://www.podiumpodcast.com/de-mujer-a-mujer/.
Duración: 31:57

Hashtags/¿Qué son?

#Meetoo #Niunamenos # 8-M- https://www.youtube.com/watch?v=kwlcQyja4eo . Duración: 2:17

Sitios WEB / ¿Qué son?

■ Todas somos victoria- sitio web -https://www.juntassomosvictoria.org/.

Transmedia/ ¿Qué son?

Médulas, sanando de raíz -https://www.youtube.com/watch?v=ZQucgyWsYVM .
 Duración: 8:49

Infografías/ ¿Qué son?

- https://www.canva.com/es_mx/aprende/que-es-una-infografia-como-se-hace/
- https://www.40defiebre.com/que-es/infografia

Para finalizar, se recogen comentarios de chicas/chicos alrededor de las ventajas y desventajas que observan en cada una de estos formatos.

Tiempo sugerido: 1 hora





¡Herramientas digitales para potenciar nuestras ideas!

A través, de presentación de diapositivas y visita a sitios web, se identificarán algunas herramientas digitales gratuitas para la creación de estrategias que ayuden a la edición de videos, audios e imágenes, explicando la funcionalidad y pertinencia de cada herramienta. Se darán las Indicaciones generales para la realización de los laboratorios creativos en propuestas orientadas a la prevención de violencias en espacios digitales

Tiempo sugerido: 25 minutos





Inicio de Laboratorio creativo –Primeras ideas colectivas

Se conformarán con chicas/chicos los subgrupos de trabajo creativo, de acuerdo a los temas de interés común, con una participación entre tres y cinco integrantes en cada uno. Una vez organizados, se dispondrán salas de reunión, para que cada grupo, defina colectivamente: Tema/s, objetivo de la propuesta, público objetivo y formato.

Cuando se retorne a la sala, se invitará a que socialicen: el público objetivo definido y el formato que decidieron trabajar y se recomendará la importancia de documentarse, haciendo búsqueda de otros materiales que puedan ser referentes y definir los recursos que necesitan. Se invita a mostrar los avances de sus ideas para el próximo encuentro del Laboratorio Creativo.

Tiempo sugerido: 45 minutos





Evaluación y cierre de la jornada:

Se invita a chicas y chicos a expresar en una palabra una conclusión del taller de hoy. Y a dibujar y presentar a través de la pizarra, lo que significó para cada una/ uno participar del ciclo de talleres en prevención de violencias digitales.

Se finaliza la jornada con la canción "La Puerta Violeta" de Rozalén.

Tiempo sugerido: 20 minutos



CIBERBIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Quizizz- Herramienta para hacer pruebas y cuestionarios online. https://www.youtube.com/watch?v=o5akAl0ebo4.
- Jóvenes agentes de cambio https://www.youtube.com/watch?v=yc31nbbidoc.
- Niños y adolescentes agentes de cambio https://www.youtube.com/ watch?v=rywXlpOAluk.
- Qué es un sitio web? https://www.neolo.com/blog/que-es-un-sitio-web.php.
- Hashtag ¿Qué es, para qué sirve y cómo usarlos en redes sociales ¿https://escuela.marketingandweb.es/que-es-un-hashtag/.
- Qué es YouTube, cómo funciona y qué te puede aportarhttps://www.ciudadano2cero.com/youtube-que-es-como-funciona/.
- Transmedia: un concepto indispensable en tu estrategia de Marketing Digital https:// www.aden.org/business-magazine/transmedia-concepto-indispensable-estrategiamarketing-digital/.
- Hashtag: Para qué Sirven y cómo usarlos correctamente. https://www.genwords.com/ blog/hashtag.
- Qué es una infografía? https://www.40defiebre.com/que-es/infografía.
- Qué es y para qué sirve un Podcast. https://www.akademus.es/blog/audiovisuales/quees-podcast/.





SEMINARIO TALLER EN LAS REDES NO ME ENREDO

EN RED-ANDO...

Y un seminario taller vamos multiplic-ando



TEMAS CLAVE:

Relaciones en las redes, Sexting, ciberviolencia de género, ciberactivismo

OBJETIVOS:

- Promover el uso seguro, creativo, protector de Internet y las tecnologías de la comunicación y la información.
- Identificar los tipos de riesgos y delitos sexuales digitales que afectan a niñas, niños y jóvenes.
- Generar reflexiones críticas sobre la construcción de relaciones y vínculos sociales que se crean en la Web.
- Establecer pactos protectores que vinculen a los/las/les estudiantes como multiplicadores/ as/es con sus pares en las instituciones educativas.

Duración del taller: 6 horas

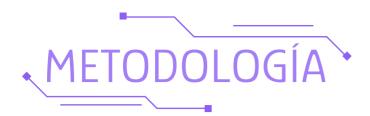




Hola parceras y parceros, con esta actividad llegamos al final de este viaje por el ciber cuidado y la prevención de las violencias digitales contra niñas, niños y jóvenes. Ci y yo queremos decirles que ha sido muy enriquecedor poder acompañarles en este camino de exploración, en el que hemos aprendido con ustedes, sobre muchos temas tan importantes para nuestra vida, seguridad y ciudadanía digital. ¡Gracias, muchas gracias por leer los contenidos que les propusimos y que estamos segures ustedes sabrán multiplicar con toda la creatividad que tienen les jóvenes y les docentes! Les dejamos en esta última guía, un diseño de Carrusel pedagógico para la prevención de las violencias digitales, propuesto por la Corporación para la Vida Mujeres que Crean, que puede ser desarrollado en conjunto entre diversos actores educativos que participan en la prevención de esta problemática. No desarrollaremos contenidos porque va están descritos en los anteriores talleres. así que podrán remitirse a ellos para recordarlos y por supuesto enriquecerlos con sus saberes y nuevas exploraciones.

¡Abrazos ciberespaciales y que viva la vida de las niñas, los niños y les jóvenes libres de violencias digitales!

Chaoooo...



Carrusel presencial. Se establecen dentro del espacio 4 bases. Cada una tendrá una duración de 1 hora y 30 minutos. Las bases estarán identificadas por temas y colores, así:



Base: Pensar antes de sextear Color Rojo (Máxima alerta)

Tema a abordar: Identificación y reflexión sobre el Sextingcomo práctica que tiende a la normalización



Base: ¿Quién es quién en la red? Color Naranja (Peligro alto)

Tema a abordar: Cómo se construyen relaciones ficticias en la web y cuáles son las consecuencias



Base: Ciberviolencia de género Color Azul (Protección)

Tema a abordar: La violencia contra las mujeres, en muchos casos niñas y jóvenes, es un problema que se ha generado en Internet desde un nuevo contexto y nuevas formas para su desarrollo.



Base de cierre: Activistas del Cibercuidado Color Violeta (Transformación)

Tema a abordar: Pensando y diseñando acciones para lograr el cibercuidado frente a las violencias de género y sexuales en la web. Identificar recursos web, institucionales y personales para el uso seguro y protector de las redes y las TICS.



Video beam, música seleccionada para la llegada y la salida de estudiantes, letreros para bases, listados de asistencia, cámara fotográfica, cinta de enmascarar, matera con tierra para ritual de salida y refrigerios.

Recursos en cada base:

Base 1: copias del test de Sexting, lapiceros, marcadores, hojas papelógrafo, video beam, portátil, cinta de enmascarar, imágenes relacionadas con el sexting y tarjetas.

Base 2: cinta de enmascarar, marcadores, hojas papelógrafo, video beam, portátil, imágenes impresas de Facebook, Twitter, Instagram y YouTube, copias sobre artículo de ciberdelincuencia en Colombia

Base 3: cinta de enmascarar, marcadores, hojas papelógrafo, video beam y portátil.

Base 4: cartulinas planas, papel Kraft, tijeras, colbón, marcadores, lana o cuerda, ganchos pequeños de madera, semillas de girasol y canción para cierre.

Nota: Es fundamental que en cada base este un docente o facilitadora/or con suficiente preparación en los temas a abordar.



BASE: PENSAR ANTES DE SEXTEAR Color rojo (MÁXIMA ALERTA)

Identificación y reflexión sobre el Sexting cuya práctica tiende a la normalización.





Ambientación sugerida para la base:

Pegar nombre de base e imágenes relacionadas con el Sexting. Sillas ubicadas en semicírculo.



Saludo y reconocimiento previo de la situación:

Se realiza el saludo de la facilitadora/or a las/los participantes que llegan a la base PENSAR ANTES DE SEXTEAR. Hace una breve introducción sobre el sexting y sus repercusiones, que serán motivo de reflexión en la base.

Se entrega el test de vulnerabilidad. Luego, cuando terminen cada uno se invita a sumar el número de veces que respondió SI; la/él facilitadora/or lee los grados de vulnerabilidad según el número de veces que responden SI y cada quien evalúa su propia vulnerabilidad al Sexting.

¿Qué tan vulnerables eres al sexting?

Se les recomienda que tengan estos resultados a mano durante el trabajo de la base

	Situación	Si	No
1.	Me he involucrado en actos sexuales, intercambio de imágenes y en conversaciones con contenido sexual con personas conocidas o desconocidas.		•
2.	Considero que las personas que conozco, a través de Internet durante mucho tiempo son mis verdaderos amigos o amigas.		
3.	Me he tomado fotos sugestivas o sexualmente explícitas y las he enviado a mi pareja, o a mis amigos o amigas.		
4.	Me han amenazado con enviar o publicar imágenes o videos íntimos míos.		
5.	Estoy segura/o de que controlo las imágenes que envío.		•
6.	Sé que la persona con la que comparto mis imágenes íntimas no me haría daño nunca.		
7.	Pienso que esa persona protege bien mi secreto.		
8.	Creo que las imágenes digitales se pueden controlar.		•
9.	Pienso que si no es visible mi rostro nadie me reconocerá.		
Grados de vulnerabilidad [.]			

Grados de vulnerabilidad:

Bajo: 0 a 1 vez SI
 Medio: 2 a 4 veces SI
 Alto: 5 a 9 veces SI

Una vez han terminado el cuestionario, se invita a algunas personas a compartir unas breves impresiones con el ejercicio. A continuación, se introduce la actividad siguiente, que invita a la visualización de diez episodios animados sobre Sexting, desarrollados por Pantallas amigas de España, una iniciativa que tiene como misión la promoción del uso seguro y saludable de

las nuevas tecnologías y el fomento de la ciudadanía digital responsable en la infancia y la adolescencia

Tiempo propuesto para la actividad: 20 minutos





Pensar antes de sextear

Se anima a chicas y chicos a visualizar los videos con sentido crítico y empatía. Proyección de los 10 videos: http://www.pensarantesdesextear.mx/prevencion-10-razones-no-sexting/

Luego se divide el grupo en 5 subgrupos donde trabajarán las siguientes preguntas:

- Qué entienden por sexting y por sextorsión? (Grupo 1)
- ¿Quiénes son las principales víctimas de sexting? ¿Por qué? (Grupo 2)
- ¿Quiénes son los principales victimarios? ¿Por qué? (Grupo 3)
- ¿Cuáles son los riesgos y consecuencias para la vida y la seguridad del sexting?
 (Grupo 4)
- ¿Cuáles son las medidas que debemos tomar para prevenir el sexting y sus consecuencias? (Grupo 5)

Tiempo propuesto para la actividad: 40 minutos





Socialización de las respuestas

Cada grupo presenta sus respuestas y los demás complementan si es necesario. Al finalizar la/el facilitadora/or hace énfasis en las respuestas más relevantes de los grupos y cierra el momento.

Recomendación a modo de reflexión final desde la facilitadora/or:

El sexting en sentido estricto supone la realización por parte de una persona de fotografías o videos de sí misma de alto contenido erótico o pornográfico y su envío por medio del celular a otra persona. En la práctica, la problemática derivable es común a cualquier otra manera de compartir material íntimo. El Sexting, al margen de consideraciones morales o legales por cuestión de edad, puede tener asociados riesgos con graves consecuencias para quien lo practica que, en ocasiones, han provocado incluso el suicidio.

Es un hecho constatado que los casos de sexting han reflejado que existen consecuencias negativas de esta práctica que en su mayoría impactan a niñas y adolescentes, quienes son victimizadas por otras personas, mayormente hombres. Si bien el libre ejercicio de la sexualidad debe ser respetado, la sociedad actual en el contexto digital no es capaz de garantizar la seguridad, privacidad e integridad de quien practica Sexting.

Por esta misma razón, es importante buscar soluciones a consecuencias negativas del sexting por medio de la educación, el respeto y la empatía para romper la cadena de distribución de las imágenes íntimas de otras personas que no han dado su consentimiento a ello.

Tiempo propuesto para la actividad: 30 minutos





BASE: ¿QUIÉN ES QUIÉN EN LA RED? Color Naranja (PELIGRO ALTO)

Cómo se construyen relaciones ficticias en la web y cuáles pueden ser las consecuencias

DESCRIPCIÓN DE CADA PASO DEL TALLER



Ambientación sugerida para la base:

Pegar nombre de base, se proyecta video-canción "Que más pues" de J.Balvin y María Becerra https://www.youtube.com/watch?v=zisuhZqTeH4.



Saludo y reconocimiento previo de la situación:

Saludo de la facilitadora/or y breve introducción del tema. El salón se divide en 4 cuadros con cinta y se marcan así: Facebook, Twitter, Instagram, WhatsApp. Se pide al grupo que quienes tienen Facebook se ubiquen allá y se hace un conteo, igual para las demás redes sociales. Se observa si alguna persona no pertenece a ninguna. Luego quien pertenece a una, dos, tres, cuatro o más redes sociales. La/él facilitadora/or pregunta ¿Por qué es importante hacer parte de Facebook o Twitter o WhatsApp u otra red social? Y se conversa brevemente al respecto.

Tiempo propuesto para la actividad: 20 minutos





Preguntas problematizadoras:

Se escriben las siguientes preguntas en murales para que participantes escriban con marcadores las respuestas, distribuyendo, los hombres en unos murales y las mujeres en otros.

- ¿Cómo elijo mis amigos o amigas en Facebook u otras redes?
- ¿Qué es lo que más me gusta y lo qué no me gusta publicar?
- Piensas qué tienes vida privada de verdad?

Entre varios/as participantes leen las respuestas y se facilita la conversación para reconocer como hacen relaciones digitales y como usan las redes sociales, que les gusta y qué no les gusta publicar. Se cierra planteando que además de las posibilidades de socialización, hacer nuevos amigos, comunicarse, acceso a información que ofrecen las redes, el manejo sin límites que le damos a la información y la manera como aceptamos el acceso a nuestra cuenta de personas desconocidas nos traen riesgos.

Tiempo propuesto para la actividad: 40 minutos





Video foro, Peligro en las redes sociales

Se invita a chicas y chicos a observar dos videos:

Peligro en las redes sociales:

https://www.youtube.com/watch?v=Ak3qp4qRAiY&index=50&list=PL59i0vBS6CPOFzEty-3foeAyZF8ozKoqS&t=57s

¿Tienes privacidad de verdad en las redes sociales?

https://www.youtube.com/watch?v=MXf-YGQr6jl

Luego se invita a leer un artículo en voz alta:

"En el 2009, Manuel Augusto Parra Jiménez de 50 años, contactó por la red social

Facebook a José M. (menor) en aquel entonces de trece (13) años. Se identificó con el nombre de usuario 'Paola', que era una amiga de José M. Lo indujo a hablarle de temas sexuales (como la masturbación y experiencias similares) para pedirle que enviará fotografías de él desnudo, a cambio de las fotos que luego 'ella' le daría. José M. no aceptó tal oferta porque creyó que se trataba de una broma y al día siguiente, advirtió que había sido pirateada su cuenta, pues no pudo ingresar al correo electrónico ni a la red social.

Desde agosto de 2011, sostuvo conversaciones por Facebook con Laura, de quince (15) años. Con el nombre de usuario 'Natalia' y fingiendo ser una joven de su misma edad, consiguió que ella le enviará fotografías suyas en ropa interior. Después le pidió desnudarse y masturbarse frente a la cámara del chat. Laura no quería, pero él la amenazó con publicar las fotos que ya le había mandado. Ella al final accedió a la computadora del abusador y quedó el archivo de audio y video, al igual que varias fotos tomadas de allí, en las que Laura aparecía desnuda.

En noviembre de 2011, usó el correo electrónico de José M. para enlazarlo con la cuenta de Facebook de este. Desde ahí, compartió con contactos en común las fotos y el video de Laura, que era amiga de José M. Esto lo hizo como retaliación ante la negativa de Laura de seguir desnudándose por el chat.

Días después, conversó con Sara, de trece (13) años. Se valió del nombre de usuario 'Luisa Fernanda', así como de la cuenta de Facebook de José M., desde la cual le envió fotos de su pene erecto. Trató con la menor de temas sexuales y le solicitó fotos sin ropa. Ella no aceptó, pero siguió hablando con él hasta que obtuvo una imagen de su rostro cuando se dejó ver por la cámara del chat.

Durante esa época habló vía Facebook con José M., en aquel entonces con quince (15) años. Usando el nombre de 'Luisa Fernanda', le preguntó si era virgen y si se masturbaba. En el transcurso de la conversación, José M. advirtió que se trataba de la misma persona que había publicado las fotos y el video de Laura. Por este motivo, terminaron insultándose.

Por los hechos descritos, el 12 de julio de 2012, la Fiscalía General de la Nación le imputó a MANUEL AUGUSTO PARRA JIMÉNEZ los delitos de pornografía con

personas menores de dieciocho (18) años, utilización o facilitación de medios de comunicación para ofrecer actividades sexuales con personas menores de dieciocho (18), extorsión y acceso abusivo a un sistema informático.

Como consecuencia del proceso legal, esta persona fue condenado como autor de los delitos de constreñimiento ilegal, pornografía con personas menores de dieciocho (18) años, utilización o facilitación de medios de comunicación para ofrecer actividades sexuales con personas menores de dieciocho (18) años (perpetrados contra José M. y Sara) y acceso abusivo a un sistema informático, a quince (15) años de prisión e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas, doscientos veinte (220) salarios mínimos legales mensuales vigentes de multa y quince (15) años de prohibición de acercarse a las víctimas y sus familias o comunicarse con estas."

La/el facilitadora/or invita a que las/los jóvenes narren qué conclusiones sacan del trabajo realizado en esta base.

Tiempo propuesto para la actividad: 30 minutos





BASE: CIBERVIOLENCIA DE GÉNERO Color azul (PROTECCIÓN)

La violencia contra las mujeres, un problema que ha encontrado en Internet un nuevo contexto y nuevas formas para su desarrollo





Ambientación sugerida para la base:

Pegar nombre de base, se proyecta video-canción "No me toques mal" de la Muchacha y La Otra - https://www.youtube.com/watch?v=BHSY-7Rykl4



Saludo y reconocimiento previo de la situación:

Saludo de la facilitadora/or y breve introducción del tema. Se traza una línea en la mitad del salón. Se indica que ante cada afirmación quienes estén de acuerdo con ella se van hacia la derecha y quienes están en desacuerdo se van hacia la izquierda. Se escuchan los puntos de vista de cada lado, la facilitadora solo modera la palabra sin poner ninguna posición respecto a las afirmaciones.

Afirmaciones:

- Cuando mi pareja me revisa el celular es porque me quiere y no desea perderme
- Demuestro fidelidad a mi pareja mostrándole los contactos del celular para que no desconfíe de mí.

137

- Espiar el celular de mi pareja es normal, porque así me doy cuenta si me engaña
- Es mejor mostrarle a mi pareja las fotos personales que comparto en mi celular y en mis redes sociales para no tener problemas después.
- A mi pareja le puedo enviar imágenes íntimas sin temores
- Mi pareja y yo compartimos todo, hasta las claves de seguridad del celular e Internet
- Mi pareja se enoja con toda razón, cuando no le contesto inmediatamente las llamadas o sus mensajes de WhatsApp.

Tiempo propuesto para la actividad: 30 minutos





Experiencias de ciberviolencia de género

Se observa el video: 10 formas de violencia de género digital: https://www.youtube.com/watch?v=ub9rWnmiq_g

Se reúnen en grupos (Máximo 5 grupos) y escogen una persona relatora en el grupo. Luego van a narrar diferentes situaciones que conozcan o les hayan sucedido donde se dé el control por parte de la pareja, a través del celular y de redes sociales. Luego de escuchar varias experiencias responden las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles formas de violencia de género digital o ciberviolencia de género reconocemos?
- Creen que estas situaciones son normales en todas las parejas? Si o no y porqué
- ¿Quiénes son las principales víctimas de las violencias de género en redes sociales y por qué?
- ¿Quiénes son los principales agresores y por qué?
- ¿Qué podemos hacer cuándo nuestra pareja intenta ejercer control sobre nuestra vida y privacidad?

Luego, se hace una mesa redonda donde se expone el trabajo de los grupos y se recogen especialmente la última pregunta sobre lo que se puede hacer prevenir y afrontar estas situaciones.

Recomendación a modo de reflexión final desde la facilitadora/or:

Más allá del Ciberacoso sexual y otras formas de violencia sexual digital, la victimización de las mujeres online cobra especial relevancia impulsada por dos características adicionales que presenta la Red.

- La facilidad para hacer daño, ayudada por un alto grado de impunidad y las dificultades para mantener la privacidad.
- El contacto permanente con la víctima, en forma de control, que el agresor puede mantener de manera especial con la popularización de Smartphones, redes sociales y Apps de mensajería instantánea.

Aunque nos hemos centrado en los controles otra forma muy extendida de violencia de género es la pornovenganza, que tiene como objetivo último causar un mal a otra persona que no ha consentido el uso en público de sus imágenes íntimas, es el fenómeno que más está creciendo y que crea una mayor victimización siendo las mujeres las afectadas en casi todos los casos.

Una cultura machista donde el ejercicio de la sexualidad femenina se percibe socialmente de manera muy diferente al equivalente por parte de los hombres y la normalización de la grabación e intercambio de imágenes íntimas entre parejas son el caldo de cultivo para que la pornovenganza esté cobrándose cada vez más víctimas y constituyendo una forma creciente de violencia de género sexual digital.

Tiempo propuesto para la actividad: 60 minutos





BASE DE CIERRE: ACTIVISTAS DEL CIBERCUIDADO Color violeta (TRANSFORMACIÓN)

Pensando y diseñando acciones para lograr el cibercuidado frente a las violencias sexuales en la web.

DESCRIPCIÓN DE CADA PASO DEL TALLER



Se convoca a todos los/las participantes del Carrusel a realizar la base final en un espacio amplio y sentados en círculo, al centro del espacio se dispondrá una maceta con tierra. Se entregan refrigerios y se da espacio de 15 minutos para su consumo.

Luego se retoma la base proyectando el video: *Cuidado con la webcam, usos positivos y riesgos*

https://www.youtube.com/watch?v=JgzHphn5ldY&index=61&list=P L59i0vBS6CPOFzEty-3foeAyZF8ozKoqS

Posteriormente, se distribuyen chicas/chicos en varios subgrupos acompañadas/os de docentes, psicólogos/as y demás personas adultas que participen del carrusel. La propuesta es que en cada grupo se generen ideas en torno a cómo ser *Activistas del Cibercuidado* desde los distintos roles que cumplen en la comunidad educativa: estudiantes, docentes, directivas, mamás y papás, psico-orientadores/as, etc. Cada grupo pensará en acciones creativas a desarrollar, cómo, quién es y qué necesitan y diseñará un afiche utilizando cartulina plana y papel Kraft para presentar sus ideas. Es muy importante nombrar una/un relator por grupo.

Tiempo sugerido para trabajo grupal: 35 minutos





Luego, cada grupo presenta sus propuestas, que serán dispuestas en un tendedero que se propone nombrar como: Ideas para ser Activistas del Cibercuidado.

Para finalizar el seminario-taller se entregarán semillas de girasol a cada participante y se preguntará acerca de lo que les dejó el taller y lo que quiere sembrar en su Institución Educativa como activista del Cibercuidado, depositando las semillas en la maceta que se encuentra al centro.

Al final, se coloca la canción Color Esperanza de Diego Torres, versión 2020 en compañía de varios/as artistas. https://www.youtube.com/watch?v=GqOvxbFLwjY.

Consejos de autocuidado en el mundo digital para las mujeres:

- Confiar en tu instinto: si te sientes incómoda y crees que puedes ser víctima de violencia, te recomendamos salir de las páginas que estés utilizando y navegar por plataformas seguras como https://duckduckgo.com/ y bloquear el acceso del posible victimario o desconectándote.
- Documentar la comunicación: si estas siendo víctima de VCM en línea, registra las conversaciones, comentarios, hostigamientos o los hechos generadores de violencia en línea, a través de capturas de pantalla en tiempo real, estas imágenes capturadas no se deben alterar, ni editar. Al guardar toda la comunicación tendrás pruebas que facilitaran el proceso de denuncia. Guarda estas imágenes capturadas en otro computador, en una memoria extraíble o en un disco duro externo.
- Denunciar ante los administradores de las plataformas: aunque muchas deseamos olvidar lo sucedido, el silencio no nos protegerá de una nueva agresión, para garantizar los derechos de todas mujeres en riesgo, es importante actuar y poner un alto al violento. Es importante hacer el ejercicio de denuncia, con seguimiento y registro del mismo. Documentar las acciones y comunicaciones con

los administradores de las plataformas permitirá evidenciar la eficacia o no de estos al momento de atender nuestras denuncias. Si su accionar es negativo servirá para presionar y exigir el mejoramiento de los protocolos para proteger los derechos de las mujeres en el mundo digital.

- Informar lo sucedido a tus seres queridos: contar con redes de apoyo físicas es fundamental, como familiares, amigas(os), compañeras(os), es una práctica de autocuidado y cuidado colectivo, ayuda a superar la situación; no es momento de que las mujeres estemos solas, es indispensable estar rodeadas de personas que puedan estar pendiente de lo sucedido. También, puedes acercarte a redes de apoyo feministas, organizaciones que trabajen con derechos de las mujeres y defensoras de derechos humanos que puedan acompañar el proceso.
- Empoderarte y resistir: aunque las autoridades y sus funcionarios/as desmotiven, banalicen o minimicen nuestras denuncias, debido a los vacíos en la ley, a su desinformación sobre las leyes y su aplicación en el mundo digital. No hay que renunciar, las mujeres necesitamos ser estratégicas, persistentes y exigir la aplicación de todos los instrumentos internacionales, nacionales y regionales que protegen la vida de las mujeres en todas las dimensiones.



